

Cultura y cambio climático

Aproximación conceptual y abordaje
en el contexto argentino



Argentina

Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

Secretaría de Cambio Climático,
Desarrollo Sostenible e Innovación

Ministerio de Cultura



GREEN
CLIMATE
FUND





Autoridades

Presidente de la Nación

Alberto Fernández

Vicepresidenta de la Nación

Cristina Fernández de Kirchner

Jefe de Gabinete de Ministros

Agustín Rossi

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Juan Cabandié

Secretaria de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación

Cecilia Nicolini

Directora Nacional de Cambio Climático

Florencia Mitchell

Ministerio de Cultura

Ministro de Cultura

Tristán Bauer

Secretaria de Desarrollo Cultural

María Lucrecia Cardoso

Director Nacional de Innovación Cultural. Punto focal en el Gabinete Nacional de Cambio Climático (GNCC).

Ariel Direse





Secretaría de Patrimonio Cultural

Valeria Roberta González

Directora Nacional de Gestión Patrimonial

Viviana Usubiaga

Publicado por

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación

Dirección Nacional de Cambio Climático

Ministerio de Cultura

Secretaría de Patrimonio Cultural

Secretaría de Desarrollo Cultural

Director Nacional de Innovación Cultural

Directora Nacional de Gestión Patrimonial

Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano

Equipo técnico

Milena Anecchiarico

Virginia Ávila

María Luz Falivene Fernández

María del Valle Peralta

Diego Casavelos

Fernando Farina

Ilustraciones

Maximiliano Gallo

Maquetación

Luisina Pelizzari

Este documento debería citarse como:

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Ministerio de Cultura. (2023). Cultura y cambio climático. Aproximación conceptual y abordaje en el contexto argentino.

Esta publicación se realizó gracias al apoyo del proyecto PNUD ARG19003 "Plan Nacional de Adaptación".





Índice

Siglas y acrónimos	7
Aproximación conceptual y abordaje en el contexto argentino	8
Marco político e institucional	8
Aproximación conceptual y abordaje de la cultura	10
El patrimonio cultural y el cambio climático en Argentina	17
El patrimonio cultural, un concepto dinámico y cambiante	17
Patrimonio, cultura y ambiente	22
Agendas internacionales del patrimonio cultural y el cambio climático	26
Actores y políticas nacionales del patrimonio con enfoque en PCI y sostenibilidad	31
Gestión gubernamental del patrimonio cultural	33
Normativa nacional	34
Normativas provinciales y derecho indígena	35
Estudios de caso de patrimonio cultural y cambio climático en Argentina	37
Territorios de resiliencia	49
Casos de estudio asociados a buenas prácticas de adaptación al cambio climático	48
Hacia la transversalización del cambio climático en el ámbito de la política cultural patrimonial en Argentina	53
Nuevos recorridos a partir del patrimonio	56
El paisaje cultural en su expresión urbana: las industrias culturales y su papel en el contexto del cambio climático	56
Delinear un escenario de exploración	58



El enlace entre cultura y cambio climático	60
Consideraciones acerca de la economía ecológica	62
Cultura y economía en clave ambiental	64
Acerca de las industrias culturales	65
Recomendaciones para la identificación de herramientas y metodologías para la transversalización de cultura y cambio climático en las industrias culturales	69
Bibliografía	74



Índice de figuras

Figura 1: Pilares de la acción climática argentina en su dimensión cultural	12
Figura 2: Conceptualización del patrimonio cultural	18
Figura 3: Perspectivas para el abordaje integral del patrimonio	26
Figura 4: Mapa de casos de patrimonio cultural y cambio climático en Argentina	40



Siglas y acrónimos

ACE	Acción para el empoderamiento climático (<i>Action for Climate Empowerment</i>)
CMNUCC	Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CNM	Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos
CRESPIAL	Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina
DPC	Derecho al patrimonio cultural
ENACE	Estrategia Nacional de Acción para el Empoderamiento Climático
GNCC	Gabinete Nacional de Cambio Climático
ICOMOS	Consejo Internacional de Monumentos y Sitios
INAPL	Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (<i>Intergovernmental Panel on Climate Change</i>)
LGBTI+	Lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros, intersexuales y otras diversidades sexogéneras
MAYDS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación
MICA	Mercado de Industrias Culturales Argentina
NDC	Contribución Determinada a Nivel Nacional (<i>Nationally Determined Contribution</i>)
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PC	Patrimonio cultural
PCI	Patrimonio cultural inmaterial
SIMARCC	Sistema de Mapas de Riesgo del Cambio Climático
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (<i>United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization</i>)

Aproximación conceptual y abordaje en el contexto argentino

Marco político e institucional

En diciembre de 2019, la República Argentina ratificó su compromiso político en los esfuerzos frente al cambio climático mediante la aprobación de la Ley n.º 27520 de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global (también conocida como “ley de cambio climático”) y su Decreto Reglamentario n.º 1030/2020. Dicha ley reafirma y reglamenta los compromisos internacionales asumidos y fortalece tanto la política climática nacional como la planificación subnacional, estableciendo los presupuestos mínimos de protección ambiental para garantizar acciones, instrumentos y estrategias adecuadas de adaptación y mitigación del cambio climático en todo el territorio nacional.

Esta norma complementa los principios establecidos en la Ley General del Ambiente, n.º 25675, añadiendo el de responsabilidades comunes pero diferenciadas a nivel internacional, la transversalidad del cambio climático en las políticas de Estado, la priorización de las necesidades de los grupos sociales en condiciones de vulnerabilidad al cambio climático y la complementariedad de las acciones de adaptación con las de mitigación.

Asimismo, la ley institucionaliza el Gabinete Nacional de Cambio Climático (GNCC) como órgano de gobernanza nacional para el diseño coordinado y consensuado de políticas de adaptación y mitigación del cambio climático. En esta línea, el esquema de gobernanza de tal órgano procura brindar el espacio para un abordaje integral y articulado frente a la gravedad y urgencia del cambio climático, considerando el carácter multidimensional y transversal de sus impactos y la necesidad de generar un profundo cambio de paradigma en el modelo de desarrollo. En el marco de dicha gobernanza, se estableció en el año 2020 el grupo de trabajo de Educación y Cultura, cocoordinado por la Dirección Nacional de Innovación Cultural, de la Secretaría de Desarrollo Cultural del Ministerio de Cultura de la Nación, la Subsecretaría de Participación y Democratización Educativa del Ministerio de Educación de la Nación, y la Dirección Nacional de Cambio Climático de la Secretaría de Cambio Climático, Desa-

rollo Sostenible e Innovación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación. En el marco de este grupo, se elaboró la visión sobre educación y cultura al año 2030, que fue incorporada en la segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC), elevada a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en diciembre de 2020.

Visión sobre educación y cultura al año 2030

Al año 2030, las políticas educativas y culturales en su dimensión ambiental serán fortalecidas y potenciadas, creando espacios de intercambio de saberes intergeneracionales, promoviendo el empoderamiento de la juventud y la equidad de género en la política y contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los instrumentos normativos nacionales e internacionales vinculados al tema.

Por ello, y para promover el cambio de paradigma necesario para responder a la urgencia, se promoverán acciones tendientes al empoderamiento climático (artículos 6 de la CMNUCC y 12 del Acuerdo de París), así como políticas educativas y culturales que fomenten transversalmente la sensibilización ambiental y climática, la participación pública de organizaciones juveniles y diferentes actores locales, la formación docente en educación ambiental para el cambio climático, la capacitación y asistencia técnica de proyectos que permitan a las comunidades y la ciudadanía acceder y adquirir conocimientos de temas ambientales y de cambio climático.

El proceso de institucionalización de la educación y la cultura ambiental como política pública propiciará la consolidación de marcos normativos integrales, la incorporación de la dimensión ambiental y climática a las políticas educativas y culturales, la capacitación de equipos técnicos de gestión y diseño de políticas públicas educativas y culturales, el fortalecimiento de los proyectos de innovación y líneas de investigación, la sistematización y fortalecimiento de experiencias pedagógicas existentes, la realización de estudios específicos sobre los impactos del cambio climático en el acceso al derecho a la educación, la percepción del cambio climático en la comunidad educativa y la focalización de políticas y programas culturales para con las poblaciones en situación de vulnerabilidad, tales como niñas y niños, adultas y adultos mayores y personas con discapacidad.

Fuente: MAyDS, 2020.

Con la presentación de la Segunda NDC, se aumentó la ambición climática del país —reflejada en un nuevo compromiso de reducción de emisiones— y, además, se la acompañó con la Segunda Comunicación de Adaptación, que incluyó las necesida-



des, prioridades y progresos en el tema desde un enfoque regional. Asimismo, para impulsar y contribuir al logro de estos compromisos, se identificó la necesidad de promover políticas públicas vinculadas a la Acción para el Empoderamiento Climático (ACE, por sus siglas en inglés), que se estructura originalmente en seis componentes: la educación, la formación, la sensibilización social, el acceso a la información pública, la participación ciudadana y la cooperación internacional.

Esto último se encuentra materializado en el desarrollo de la **Estrategia Nacional de Acción para el Empoderamiento Climático (ENACE)**, la cual busca generar y articular capacidades que impulsen una acción transformadora frente al cambio climático, con la profundidad y urgencia que este desafío requiere. Cabe resaltar que la República Argentina decidió complementar los seis componentes de ACE con un séptimo, el de cultura.

La inclusión de este componente incorpora nuevas perspectivas al enfoque transdisciplinario requerido para el abordaje del cambio climático, y el carácter relacional de la cultura amplía la perspectiva que comprende las articulaciones con la naturaleza en sus múltiples dimensiones. Estas incluyen la relación con el propio cuerpo, las prácticas productivas que la requieren como base material para la vida, los intercambios con significación entre comunidades y distintos individuos, además de lo valorado como trascendente y sagrado. Entre estas dimensiones superpuestas y entrelazadas se encuentran también quienes integran el sector cultural (agentes estratégicas/os en la producción y movilización de sentidos) y los procesos por los cuales se legitiman o desafían las prácticas y lógicas que pueden transformarse en convivencia. Entender la cultura desde esta perspectiva es central para reflexionar en pos de una estrategia de empoderamiento climático. En definitiva, el componente de cultura incorpora prácticas, lenguajes artísticos y significados que abren posibilidades de pensamiento para la acción frente al cambio climático.

Aproximación conceptual y abordaje de la cultura

La cultura es multidimensional y está constituida por valores, creencias, lenguas, artes, saberes y prácticas con las que las personas, de manera individual o colectivamente, se expresan y dan sentido a su experiencia vital y a las alternativas de





desarrollo. Aquella multidimensionalidad se hace visible en los planos físico-biológico, histórico-cultural, ético-estético y místico-espiritual (Dussel, 1998, citado en Olmos, 2008), donde la cultura fomenta la creatividad, la asociatividad, la diversidad y la conservación y protección del patrimonio, en modos de relaciones orgánicas, capaces de incorporar lo humano a otras especies e inclusive a lo no vivo.

La diversidad y pluralidad cultural contribuyen a enriquecer la comunidad, fuente de intercambios, de innovación y de creatividad que constituyen el patrimonio común de la sociedad. Los derechos culturales son parte integrante de los derechos humanos¹ y el desarrollo de una diversidad creativa requiere la plena realización de los derechos culturales.

En este sentido, las actividades culturales se constituyen como un factor importante de desarrollo integral y sostenible, ya que permiten la renovación y la creación de nuevas actividades económicas, legitimando y dinamizando las economías locales en los diferentes territorios y regiones, favoreciendo el desarrollo cultural y turístico. Además, la sostenibilidad de los recursos culturales contribuye al desarrollo cultural y económico.

Por ello, la acción climática, en su dimensión cultural, adquiere un rol fundamental ante nuestra matriz civilizatoria en crisis, asumiendo el objetivo de transformar las formas en las que la sociedad piensa y actúa en relación con el impacto que genera el cambio climático y con nuestra participación como sociedad dentro del problema global. Se trata de un reordenamiento sistémico que reconoce a la naturaleza y sus límites como el gran sistema ordenador que, a su vez, contiene a los sistemas socioculturales (y dentro de él a las prácticas productivas). Desde este nuevo enfoque, el cambio climático adquiere carácter social, dado que ha sido causado por las actividades humanas, pero también porque las acciones requeridas solo pueden ser hechas por la sociedad (Pardo Buendía, 2007).

Así, uno de los pilares claves de este eje refiere a la transformación cultural de valores, pautas y hábitos hacia una sociedad, economía y desarrollo bajos en carbono, aportando a los esfuerzos de mitigación como agentes de cambio e innovación, con el fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Otro de

¹ Artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: "Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten" (Asamblea General de la ONU, 1948).





los pilares se vincula con las acciones de adaptación que, a través de la cultura, permiten fortalecer la capacidad adaptativa y la resiliencia de las comunidades para responder y reorganizarse ante posibles eventos climáticos, manteniendo su función esencial, su identidad y su estructura. Además, al incluir la dimensión climática en el ámbito cultural, se pueden identificar pérdidas y daños, aquellos efectos residuales que no pueden evitarse mediante la adaptación y la mitigación. Estos pueden ser tanto de tipo económico como no económico, siendo de gran importancia para el ámbito cultural estas últimas, ya que incorporan, entre otras cosas, el patrimonio natural y cultural, tangible e intangible. Esto abarca el conocimiento ancestral de las comunidades y pueblos indígenas, y las prácticas y saberes de las comunidades locales², por lo cual se requiere de acciones que tiendan a su revalorización y protección. Es decir, la inclusión de la dimensión climática en el ámbito cultural permitirá abordar la forma en que se ve afectado el valor integral del paisaje cultural.

Figura 1: Pilares de la acción climática argentina en su dimensión cultural



² Por conocimientos, prácticas y saberes tradicionales se entiende a aquellos que no pertenecen, necesariamente, a comunidades de pueblos indígenas, sino a otro tipo de comunidades locales, mientras que los ancestrales sí responden a la cosmovisión de los pueblos indígenas.



Transformación y resiliencia sociocultural

Una sociedad baja en carbono y resiliente solo puede ser alcanzable mediante un proceso de transformación sociocultural profundo, considerando que “un problema puede tener existencia física real, pero si no es socialmente percibido y asumido como tal, termina siendo socialmente irrelevante” (Lezama, 2008). En este sentido, tanto la percepción como la acción están definidas por la cultura, por ideas comunes sobre lo que es creíble, deseable y aceptable. En este contexto, los aspectos cognitivos, simbólicos, culturales e históricos se consideran inseparables y relevantes en relación con el abordaje de las facetas humanas y culturales del cambio climático (Strauss y Orlove, 2003).

En este marco, afrontar los riesgos que impone la crisis ambiental y climática no solo implica que los sistemas sociales, económico-productivos y ecosistémicos sean más resilientes y adaptables a las nuevas situaciones de la realidad, sino que también remite a un cambio cultural, a una toma de conciencia crítica sobre el problema. Esto trae aparejada la necesidad de conocer la complejidad del fenómeno y las causas que lo intensifican de manera sistémica. En esta línea, la cultura puede poner a disposición medios creativos y masivos que, a través del arte, las diferentes expresiones artísticas, las prácticas culturales y la innovación, tiendan puentes entre la ciencia y la sociedad, haciendo accesibles las nociones, muchas veces abstractas y complejas, de la primera, logrando involucrar a la segunda en la acción climática. Por otra parte, la crisis climática lleva a repensar la manera en que asimilamos ciertas dinámicas de consumo y, así, desaprender los valores, relaciones y hábitos consumistas, culturalmente construidos y arraigados en la memoria colectiva de los pueblos latinoamericanos desde la época de la colonia (Terrón Amigón et al., 2020). En este sentido, las industrias culturales son una de las principales inspiradoras de comportamientos en la sociedad y tienen un gran potencial para reinventarlos considerando la perspectiva del cambio climático.

En esta línea, la acción climática en su dimensión cultural tiene una doble potencialidad. Por un lado, la de promover una mayor conciencia de los efectos de nuestras acciones sobre el cambio climático y, con ello, estilos de vida y patrones de consumo sostenibles, incluyendo el consumo de proximidad. En segundo lugar, la transformación cultural también tiene la potencialidad de pensar sobre el concepto de feminización de las responsabilidades y romper con los roles de género que siguen determinando las conductas y hábitos de responsabilidad y concien-



cia ambiental en niñas, mujeres y LGBTI+. De esta forma, se puede lograr una sensibilización y concientización sobre la responsabilidad conjunta y compartida de todas y todos en acciones que contribuyan a la resiliencia y adaptación a los efectos del cambio climático.

Asimismo, la cultura ocupa un papel central en los planes de recuperación pospandemia, en la medida en que esta resulta esencial para lograr un resurgimiento sostenible, inclusivo y con visión de futuro común que colabore con no dejar a nadie atrás.

Revalorización y protección del patrimonio cultural

En los últimos años se viene analizando y reflexionando acerca del mundo que deseamos habitar. Sabiendo que la responsabilidad climática significa mucho más que pensar soluciones científico-tecnológicas, resulta necesario reconocer aquellos aspectos del vivir que impliquen la toma de conciencia sobre la pérdida de los recursos naturales, culturales y económicos.

Comúnmente, se identifican una serie de pérdidas de tipo no económicas que ocurren cuando los bienes culturales o las redes que los sostienen —en tanto conjunto de conexiones entre personas— resultan dañados. Se dice que tienen valor no económico porque contribuyen a la cohesión social e identidad, son elementos compartidos entre todas las personas en una sociedad y, si bien en última instancia son los individuos quienes incurrirán en la pérdida, la incidencia del daño es social (CMNUCC, 2013). Este tipo de pérdidas, dentro de las cuales se enmarca la cultura, comprende tanto al patrimonio cultural tangible, que “se refiere a monumentos, grupos de edificios y sitios con valor histórico, estético, arqueológico, científico, etnológico o antropológico” (UNESCO, 2008), como al patrimonio cultural inmaterial o intangible, que considera el legado de prácticas, expresiones, conocimientos y habilidades de una comunidad (UNESCO, 2013).

Considerando que la resiliencia social implica fortalecer a las comunidades para responder o reorganizarse ante posibles eventos o tendencias climáticas que materializan el riesgo socialmente creado, manteniendo sus funciones, identidad y estructura, es menester diseñar políticas transversales que incorporen la dimensión climática en aquellas vinculadas a las de cultura, y viceversa. Esto tiene dos





objetivos: por una parte, favorecer la revalorización y reconexión con lo propio, con el ambiente natural cercano y los saberes culturales respetuosos de su entorno; y, por otra parte, promover la protección del patrimonio cultural tangible e intangible frente a los impactos del cambio climático, haciendo partícipe a la ciudadanía en el diseño de nuevas fórmulas para un desarrollo sostenible y consciente.

Los resultados esperados en relación a este eje supondrán, también, la creación de empleos culturales vinculados con la sostenibilidad, en términos de la gestión adecuada de los recursos, la protección de la diversidad cultural y la recuperación de entornos patrimoniales en zonas despobladas (Ballesteros, 2019). Además, requerirá de un trabajo articulado en materia de educación y formación de “perfiles profesionales de gestión cultural para que incluyan en la planificación de sus acciones la conservación del entorno y el respeto a la flora y la fauna, así como de los usos y tradiciones que contribuyen a la regeneración del ecosistema” (Ballesteros, 2019, p. 14).

Cultura, cambio climático y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

El valor de la educación y la cultura como instrumentos para la transformación social es una certeza irrefutable. Dentro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, la cultura es abordada transversalmente en las referencias a las ciudades sostenibles (ODS 11.4) que requieren “redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo”. Además, en los objetivos y metas dedicadas a la educación (ODS 4), la cultura se presenta como una dimensión de suma relevancia, al asegurar la necesaria adquisición de los conocimientos teóricos y prácticos para promover el desarrollo sostenible mediante la educación de la ciudadanía, promoviendo la valoración de la diversidad cultural como contribución a la cultura y el desarrollo sostenible (meta 4.7). Este mismo objetivo aborda la promoción de las políticas orientadas al desarrollo de actividades productivas como la creatividad y la innovación (meta 8.3), y la elaboración y puesta en práctica de políticas que fortalezcan un turismo sostenible, que promueva la cultura, los productos locales y contribuya a la creación de nuevos puestos de trabajo (meta 8.9).

El concepto de desarrollo sostenible articula tres dimensiones: la sostenibilidad ambiental, la inclusión social y la prosperidad económica. Como ha quedado





demostrado, los ODS cubren todas las esferas de la actividad humana y, por tanto, cada objetivo puede leerse en una o varias dimensiones. En este marco, la Agenda 2030 plantea una visión innovadora, que es la interrelación entre estas esferas: ningún ODS es prioritario ni podrá alcanzarse sin lograr los demás simultáneamente. Al esquema tridimensional del desarrollo sostenible, se propone añadir una cuarta dimensión: la cultural, puesto que esta es un elemento determinante para el desarrollo de cualquier sociedad (Hawkes, 2001).

En el mismo sentido, la cultura y el desarrollo difícilmente pueden entenderse la una sin el otro: una cultura sostenible es imprescindible para un desarrollo sostenible. Para que esta transformación suceda es necesario adoptar determinados valores y estilos de vida comprometidos con el florecimiento humano dentro de los límites biofísicos del planeta, es decir, una cultura sostenible. En este sentido, los ODS invitan al sector cultural a repensar y potenciar su relación con los nuevos entornos públicos en los que la ciudadanía transita, accediendo a contenidos o creando hechos y productos culturales para el consumo y disfrute de las diversas propuestas y acciones culturales.

Finalmente, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 ODS deben servirnos de marco de actuación de los proyectos, acciones e intervenciones culturales, para que esta agenda sea parte de nuestra identidad y no una utopía. La cultura siempre ha constituido un factor crítico para abordar de una manera innovadora y exitosa muchas de las problemáticas que componen esta agenda: la inclusión social, la igualdad de género, la accesibilidad o la lucha contra el cambio climático. Al enmarcar todos estos retos dentro de una perspectiva holística y transdisciplinaria como es el desarrollo sostenible, las políticas climáticas y culturales se abordan de manera más efectiva. Así, la cultura logra ser motor de procesos de cambio de narrativas, formas de accionar y la construcción de un nuevo sistema de valores. Un sistema que conciba de manera positiva la relación del ser humano con el entorno ambiental natural y las especies que lo conforman.



El patrimonio cultural y el cambio climático en Argentina

El patrimonio cultural, un concepto dinámico y cambiante

Las conceptualizaciones recientes del patrimonio dan cuenta del carácter construido, procesual, fluido y relacional de los referentes patrimoniales, en los cuales los aspectos naturales y culturales, materiales e inmateriales están profundamente interrelacionados. Las diversas variables y problemáticas sociales, económicas, políticas, ambientales y territoriales que intersectan con el área patrimonial conforman un espacio de reflexión multidisciplinar. Recuperando las propuestas desde las ciencias sociales, en especial la antropología sociocultural y los estudios del patrimonio, es preciso plantear la relación dinámica naturaleza-sociedad-cultura como eje central a partir del cual elaborar un marco conceptual de referencia para operativizar la dimensión de la cultura y del patrimonio cultural (PC) en la adaptación y mitigación del cambio climático.

De acuerdo con abordajes recientes de los estudios socioantropológicos, el patrimonio cultural es una categoría de uso social multidimensional (identitaria, política, económica, entre otras dimensiones), con diferentes conceptualizaciones y significados que han sido elaborados y transformados de acuerdo a las épocas históricas, los contextos y los intereses en juego de los distintos agentes patrimoniales (Abreu, 2020; García Canclini, 1993; Millán, 2004). El patrimonio cultural es entendido como todo aquello que socialmente se considera digno de conservación, protección o salvaguardia, independientemente de su interés utilitario (Prats, 2000, p. 115). A su vez, el patrimonio es también una categoría de análisis social, en cuanto permite indagar las relaciones que las distintas comunidades, nacionales o locales, establecen con ciertos referentes culturales, ambientales y territoriales significativos para la transmisión de la memoria histórica y constitutivos de la identidad cultural. El patrimonio es también una categoría de la acción política, en cuanto los bienes patrimoniales se activan a lo largo de procesos de patrimonialización, que implican, además, cierto consenso social y la voluntad política, herramientas, estrategias y acciones para la selección, investigación y gestión de esos bienes. Dichos procesos se sustentan, en el marco de las políticas patrimoniales y sus normativas, en las diferentes escalas: provincial, estatal e internacional.

Figura 2: Conceptualización del patrimonio cultural



El patrimonio, entonces, está intrínsecamente compuesto por dimensiones sociales, científicas y políticas que lo configuran como un campo de negociaciones, disputas y tensiones entre diferentes lógicas (políticas, identitarias, mercantiles y científicas) y actores sociales (estatales, privados, sociedad civil, etc.). Estas dimensiones involucran de forma directa la relación que se establece en cada contexto entre las poblaciones y el ambiente e intersectan las problemáticas del cambio climático y el desarrollo sostenible en la época actual. A continuación, se realiza una breve historización del concepto de PC y sus tránsitos por las políticas patrimoniales, a los fines de identificar los desafíos y oportunidades de la inclusión de la dimensión de patrimonio cultural en los diversos instrumentos de la política climática.

Es oportuno mencionar que en su origen, en la Francia posrevolucionaria del siglo XVIII, el concepto de patrimonio, natural y cultural, refería a los bienes tangibles como monumentos y edificaciones históricas, producciones artísticas excepcionales o elementos de la naturaleza. Específicamente, a aquellos bienes que las nacientes naciones modernas querían salvaguardar por sus características únicas frente al peligro de la pérdida, al que estaban sujetos por distintos factores como guerras, desarrollo industrial y urbanístico, transformaciones socioambientales,

vandalismo, etc. Las características atribuidas a estos bienes materiales, por lo general, referían a valores y significados naturales, históricos o culturales importantes en el marco del proceso de consolidación de las identidades nacionales y en consonancia con los proyectos políticos de los Estados. En América Latina, los Estados fueron organizando las primeras políticas de patrimonio natural y cultural a principios del siglo XX.

En Argentina, el 29 de septiembre de 1934 se sancionó la Ley de Parques Nacionales, n° 12103, con la cual se crean los Parques Nacionales Iguazú y Nahuel Huapi, este último sobre la base del Parque Nacional del Sur, que fue el primer parque natural de América Latina³. Unos años más tarde, el 30 de septiembre de 1940, se sancionó la Ley n.º 12665, que creó la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos. En el texto de la norma se identifican los tipos o clases de bienes patrimoniales protegidos, es decir, “los monumentos, lugares y bienes protegidos, que sean de propiedad de la Nación, de las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o de los municipios” (art. 2). A su vez, el 20 de diciembre de 1943 es creado el Instituto Nacional de la Tradición, actual Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano (INAPL), donde se realizan tareas de gestión, investigación, asesoramiento, capacitación y protección del patrimonio nacional, incluyendo el patrimonio material, archivos y colecciones, patrimonio arqueológico y prácticas culturales tradicionales del territorio nacional.

En primer lugar, se puede observar que el concepto de PC es producto de un recorte, dentro de las políticas públicas, que lo define como ámbito objetivado y delimitado de elementos materiales, por un lado, y simbólicos o inmateriales, por el otro. Pero, sobre todo, el PC fue concebido de manera desligada de su relación con la naturaleza (que entraría en la categoría de patrimonio natural), separación que quedó institucionalizada en políticas específicas para cada ámbito por separado: lo natural y lo cultural. En segundo lugar, la noción de bienes patrimoniales se construyó a partir de la amenaza de la pérdida de dichos bienes frente a los deterioros propios de los materiales, pero especialmente por los cambios y crisis epocales. En este sentido, Abreu (2020) habla del “gesto patrimonial” como aquella actividad de “salvación” de los patrimonios percibidos como bienes públicos, colectivos y hasta de la humanidad, un gesto que caracterizó y caracteriza la

³ Véase para profundizar: <https://www.argentina.gob.ar/parquesnacionales/institucional/historia> (fecha de consulta: 19 de noviembre de 2021).



acción patrimonial desde sus comienzos. Actualmente, en un contexto interconectado, cuando un patrimonio de cualquier parte del mundo se ve en peligro por incendios, guerras o los impactos del cambio climático, por la conexión profunda afectiva que se establece con el valor simbólico de los patrimonios, esto nos afecta. En este sentido, el patrimonio adquiere un valor afectivo que es el motor central de las acciones de salvaguardia y conservación.

A lo largo de la segunda mitad del siglo XX, a partir de profundos cambios en las sociedades y de nuevos enfoques y perspectivas de estudio, se fue incorporando una nueva mirada hacia las relaciones del ser humano con sus territorios y sus referentes culturales. El término PC se amplió para indicar los conjuntos de construcciones y sitios que, además de un valor histórico significativo para los Estados nacionales, tuvieran también valores estéticos, arqueológicos, etnológicos, científicos y afectivos para las comunidades locales. Estas transformaciones se ven reflejadas en las convenciones y declaraciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura de Naciones Unidas (UNESCO, por sus siglas en inglés), que, desde la década de los 50, produjo una serie de instrumentos para definir, salvaguardar y estudiar el PC. El principal documento de referencia para el PC es la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972), que instituye la Lista del Patrimonio Mundial como instrumento de implementación, la cual incluye los bienes del patrimonio cultural y del patrimonio natural con valores excepcionales.

Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972)

La convención define al patrimonio cultural como:

- los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia;
- los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia;
- los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.





El principal problema que se observó a partir de la implementación de esta convención fue que la mayoría de los bienes incluidos en la lista mundial correspondían a bienes materiales de Europa y Estados Unidos, evidenciándose un desequilibrio con otras áreas del mundo. Ello se debió, principalmente, a que las lógicas de selección de los “valores universales excepcionales” no tuvieron en cuenta concepciones y tecnologías no occidentales para los bienes culturales, las artes, las edificaciones, los sitios históricos y, en general, todo lo que las distintas sociedades no occidentales consideraban “digno” de protección.

Las transformaciones que el concepto de patrimonio atraviesa luego de los años 70 muestran el pasaje de una visión más arqueológica de patrimonio cultural a una más antropológica de cultura, cambios semánticos que se observan en los organismos internacionales y nacionales de cultura y, también, en las legislaciones de los diferentes países. En este marco, con el objetivo de abordar el desequilibrio mundial en el ámbito del patrimonio cultural de la humanidad, en 2003 fue aprobada por la Conferencia General de la UNESCO la primera y única Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI), con la cual se lanza internacionalmente la categoría de PCI.

En la definición de patrimonio cultural inmaterial se incorporan elementos como las tradiciones y expresiones orales, las lenguas, las artes del espectáculo, las prácticas sociales y los conocimientos relacionados con la naturaleza y el universo, los rituales, las festividades y las técnicas propias de la actividad artesanal. En otras palabras, el patrimonio cultural, en esta nueva acepción, comprende las acciones, actividades, prácticas y saberes que dan cuenta de la diversidad cultural, incluyendo las formas de transmisión entre generaciones. A su vez, la idea de múltiples valores (estéticos, históricos, arqueológicos, afectivos, espirituales, científicos, económicos, entre otros) funda esta nueva noción en la que los conocimientos producidos por un pueblo son importantes para otorgarle significado, así como su entorno natural y los vínculos entre los territorios y los referentes culturales.





Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003)

La UNESCO entiende por “patrimonio cultural inmaterial” los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas —junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes— que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndole un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. A los efectos de la presente Convención, se tendrá en cuenta únicamente el patrimonio cultural inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible. (Art. 2 Definiciones).

En esta concepción juega un papel central la noción de diversidad cultural, incorporada a partir de los años 90 en los programas internacionales, especialmente en el documento Nuestra Diversidad Creativa, de 1996. En los términos de la Convención de 2003, la salvaguardia de este tipo de patrimonio inmaterial es una garantía de sostenibilidad de la diversidad cultural y del desarrollo sostenible, dimensión incluida en la misma definición⁴.

Sin embargo, el concepto de patrimonio inmaterial no ha tenido la misma aceptación internacional que el de patrimonio material. De hecho, el mayor interés es manifestado principalmente por países de América Latina, mientras que es menor en Europa y casi inexistente en Estados Unidos. La incorporación y la gestión de este tipo de patrimonios culturales ha sido desde entonces un desafío para las políticas públicas.



Patrimonio, cultura y ambiente

Las dimensiones de lo patrimonial están profundamente relacionadas con las dimensiones ambientales. Por tanto, es importante indagar de qué maneras están

⁴ De acuerdo a los criterios establecidos por la UNESCO, la conservación se refiere a las acciones de valorización y protección de los patrimonios edificados y materiales, mientras que la salvaguardia se refiere a las acciones de valorización y protección del PCI.





imbricadas en cada caso y detectar los impactos del cambio climático en el patrimonio. Para ello, es preciso considerar el patrimonio como un bien común limitado, conformado por un continuum existencial y dinámico de artefactos construidos, significados culturales y simbólicos, bases materiales, sujetos o grupos que lo significan, territorios y paisajes en los que están inmersos. En otras palabras, para un abordaje integral del patrimonio, es necesario considerar las permanencias e interacciones físicas, simbólicas e identitarias entre artefactos, grupos o comunidades y ambiente natural.

Asimismo, resulta pertinente introducir tres enfoques que pueden ser de utilidad para repensar la articulación entre cultura y naturaleza, patrimonio y cambio climático.

El primer enfoque es el de la perspectiva del lugar, el cual ha tenido un amplio desarrollo crítico por parte de diferentes disciplinas interesadas en el estudio del desarrollo, la cultura y el ambiente. Entre ellas, se encuentran la ecología política, la geografía y la antropología social (Escobar, 2000), y sus principales aportes giran en torno a las tensiones entre lo local y lo global y a cómo se han ido configurando las interacciones en las diferentes escalas.

Arturo Escobar, hacia finales del siglo XX, daba cuenta de la importancia de recuperar la perspectiva del lugar frente a la tendencia de desterritorialización de los discursos de la globalización, definiendo la centralidad del “lugar” y de la “creación del lugar” para la cultura, la naturaleza y la economía (Escobar, 2000, p. 70).

En efecto, el patrimonio se posiciona de manera ejemplar entre lo local y lo global. Pensar el patrimonio localmente —en palabras de Prats (2000), un patrimonio localizado— implica pensar en escala local; por ejemplo, desde un barrio o un municipio, los significados sociales que allí se producen, las interacciones, negociaciones y estrategias para su significación como patrimonio y su gestión. A su vez, el lugar del patrimonio, que siempre es ubicado en un territorio con una población específica, trasciende lo local, por su capacidad de atraer flujos de turismo, por los impactos de las redes digitales de comunicación, por las agendas políticas internacionales que lo definen y lo “universalizan”. Por tanto, convertir en patrimonio lo que es significativamente importante para una comunidad, constituye una primera estrategia eficaz de preservación y, a su vez, de inserción de lo local en los flujos y lenguajes globales. La defensa del patrimonio, en estos términos, es una defensa del lugar como proyecto político, en cuanto actúa en el corazón mis-





mo de la reproducción social, que es la producción y transmisión de la memoria social y de los vínculos identitarios.

El segundo enfoque para un abordaje integral del patrimonio en sus dimensiones culturales y naturales recupera la propuesta de superar la dicotomía material-inmaterial, que resulta problemática por varias razones. En primer lugar, según el concepto amplio o antropológico de cultura, esta incorpora todas las esferas de la actividad humana en sus aspectos materiales y simbólicos. En segundo lugar, pensar el patrimonio de manera dicotómica implica considerar los objetos o bienes en sí mismos, no en los sujetos productores de esos bienes, ni en sus procesos de producción y de significación. En otras palabras, supone el riesgo de descontextualizar prácticas y elementos culturales que tienen vinculaciones específicas con los territorios y con los lugares, en los términos anteriormente expuestos.

Como propuesta superadora de esta dicotomía en la dimensión patrimonial⁵, y con foco en la diversidad cultural y la interculturalidad, Millán (2004) y otros autores proponen utilizar la noción de referencia patrimonial o cultural en lugar de bien patrimonial. Ello comprende un desplazamiento de significado, ya que la pregunta central que conlleva el término “referencia” es: ¿referencia para quién?; pregunta que no está necesariamente implícita en la noción de “bien”, que, por lo contrario, remite a un atributo esencial o fijo del patrimonio. Así, la perspectiva de los referentes culturales propone un desplazamiento semántico de los bienes y sus atributos estéticos o intrínsecos, hacia la dinámica de atribución de significados y valores asignados por los grupos sociales, marcando una nueva postura en relación a la noción de patrimonio cultural. El término “referencia” evoca la idea de un punto de apoyo o de encuentro y señala, por lo tanto, una convergencia de puntos de vista. ¿Qué hacen y qué piensan las personas de sus patrimonios?, ¿por qué ciertos referentes son especialmente importantes para la reproducción social? En Antropología, esto se relaciona con la importancia de considerar el punto de vista nativo y la agencia (**agency**) de los sujetos, lo cual tiene implicancias epistemológicas y políticas, un claro desafío también para las políticas de cultura (Millán, 2004).

Un tercer enfoque que resulta útil para vincular la noción de patrimonio con las agendas de acción climática es el de cultura como recurso, propuesto por Yúdice

⁵La noción de referencia cultural es, por ejemplo, usada en el marco del Instituto do Patrimônio Histórico e Artístico Nacional, de Brasil.



(2008). Pensar en la cultura como recurso implica considerar la naturaleza y la biodiversidad como “recursos para” (más que como mercancías), que precisan planes de fomento, conservación, administración, así como conocimientos y tecnologías específicas. La cultura —así como el patrimonio cultural— se conceptualiza como aquel recurso simbólico y material complementario de conservación de la diversidad cultural para la biodiversidad. Por lo tanto, la gestión de los recursos naturales y culturales se posiciona en el centro de la problemática tanto ambiental como patrimonial. Yúdice hace hincapié en la necesidad de contemplar los diferentes niveles de interrelación, articulación y negociación entre actores para alcanzar las metas que se proponen, ya que la identidad o expresión cultural de un grupo por sí sola no conduce al cambio: los grupos no son autosuficientes como tampoco la cultura lo es. La agencia cultural—es decir, la capacidad de acción de los grupos sociales a través de sus prácticas culturales y visiones de mundo— se negocia constantemente en las relaciones entre lo local y lo global, en articulación con otros actores fundamentales, como el Estado, el mercado, las industrias culturales, el sector turístico, las ONG, los organismos transnacionales, etc.

En definitiva, el patrimonio como recurso indica que el patrimonio “es necesario para” el desarrollo sostenible, la construcción identitaria de los grupos, la reproducción social, la salvaguardia de la diversidad cultural y de la biodiversidad y la resiliencia sociocultural. Este enfoque, adoptado por las políticas internacionales sobre cultura y desarrollo sostenible, muestra al patrimonio cultural como un aliado clave en las estrategias de adaptación al cambio climático, como se verá en el próximo apartado.



Figura 3: Perspectivas para el abordaje integral del patrimonio



Cabe destacar que las tres propuestas anteriormente esbozadas —el paradigma del lugar, la noción de referentes culturales y el patrimonio como recurso— se relacionan con dos aspectos centrales en la conceptualización de la dimensión patrimonial en vinculación con el cambio climático: a) la participación ciudadana amplia en los procesos patrimoniales (colectivos sociales, grupos y comunidades, especialistas, sector público y privado, gestores culturales, etc., en las distintas escalas entre lo local y lo global), como espacios de negociación entre las diferentes lógicas, necesidades y visiones a menudo en tensión; b) la incorporación en las agendas políticas de los puntos de vista locales respecto del patrimonio y la relación con el ambiente, con especial atención a sectores históricamente subalternos, como poblaciones campesinas, indígenas y afrodescendientes, y de acuerdo a un enfoque de género. Estos aspectos se visualizan como desafíos y oportunidades innovadoras en las agendas de acción climática para el patrimonio.



Agendas internacionales del patrimonio cultural y el cambio climático

La inclusión de la problemática del cambio climático en las agendas mundiales de patrimonio se refleja en la reunión de 2006 de un grupo de personas expertas integrado por más de 50 representantes de los Estados Parte de la Convención del Patrimonio Mundial, organizaciones internacionales, organizaciones no gu-





bernamentales, los órganos consultivos del Comité del Patrimonio Mundial, académicas, académicos, expertas científicas y expertos científicos. En la reunión se discutieron los impactos actuales y futuros del cambio climático en los sitios del Patrimonio Mundial, lo cual produjo unos documentos que confluyen en la publicación *Case Studies on Climate Change and World Heritage* (UNESCO, 2007). En dicha publicación se aborda el estudio de los diversos patrimonios mundiales materiales y naturales que son importantes atractivos turísticos, describiendo los impactos del cambio climático y sus consecuencias y advirtiendo acerca del riesgo de desastres.

Previamente, un estudio realizado en 2005 por el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO (UNESCO 2005), indica que el cambio climático supone una amenaza para el 72 % de los sitios pertenecientes al patrimonio natural y cultural documentados por los Estados Parte de la Convención del Patrimonio Mundial. Diez años más tarde, otro informe de la UNESCO (2016) examina el estado del Patrimonio Mundial frente a los fenómenos climáticos extremos (entre ellos, el aumento de la temperatura, el derretimiento de los glaciares, la subida del nivel del mar, las sequías o el mayor riesgo de incendios). En el documento, se da cuenta de la vulnerabilidad de 31 sitios culturales y naturales inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial en 29 países y que tienen un gran atractivo turístico internacional. Este informe aporta recomendaciones que establecen una serie de prioridades para la comunidad internacional, los gobiernos nacionales, la industria del turismo y para quienes administran y gestionan los sitios. Se argumenta que los sitios del Patrimonio Mundial brindan oportunidades tanto para la mitigación como para la adaptación al cambio climático. Por ejemplo, los bosques y los hábitats costeros bien conservados pueden ayudar a almacenar carbono y proporcionar servicios ecosistémicos vitales, incluida la protección natural contra las tormentas, las inundaciones y las altas temperaturas. En segundo lugar, en este estudio se muestra que los sitios del Patrimonio Mundial también pueden actuar como laboratorios de aprendizaje para el estudio y monitoreo de los impactos climáticos, además de ser lugares para probar estrategias de gestión resilientes. Un tercer punto evidenciado refiere a la potencialidad del patrimonio para comunicar y sensibilizar a las y los visitantes sobre la importancia de los sitios que visitan y cómo se ven afectados por el cambio climático, propiciando una transformación de los comportamientos y prácticas responsables en apoyo a las comunidades locales y a la salvaguardia del patrimonio en vinculación con el ambiente (UNESCO, 2016).





Otro documento significativo es el informe de la UNESCO (2014) sobre patrimonio cultural inmaterial (PCI) y desarrollo sostenible, donde se elaboran lineamientos para abordar el patrimonio cultural inmaterial como aliado fundamental para el desarrollo sostenible, subrayando la importancia de su salvaguardia. En este sentido, un patrimonio vivo —es decir, el conjunto de conocimientos, valores y prácticas del patrimonio cultural inmaterial relacionado con el ambiente— es capaz de transformarse y adaptarse para lograr un uso más sostenible de los recursos naturales. Al mismo tiempo, permite que las comunidades puedan enfrentar de mejor manera los desafíos que plantea el cambio climático. Frente a ello, el Estado es el encargado de diseñar e implementar enfoques integrales de las políticas, dadas las sinergias positivas entre las dimensiones económicas, ambientales y sociales del desarrollo sostenible.

En línea con estas recomendaciones y estudios, en 2017 la UNESCO elaboró una estrategia para la adaptación al cambio climático, en la cual se fomenta el fortalecimiento y el apoyo a los Estados Parte de sus convenciones para la implementación de medidas preventivas y correctivas en pos de combatir los impactos del cambio climático en el campo de la cultura y del patrimonio, incluyendo el desarrollo de proyectos piloto para la mitigación del cambio climático, la adaptación y la creación de resiliencia.

Por otro lado, la centralidad que adquiere la cultura —y, especialmente, el patrimonio— en la elaboración de planes de acción para la adaptación al cambio climático se ve reflejada en el informe 2020 de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos culturales. La Relatora considera los efectos negativos del cambio climático en las culturas humanas y en el disfrute de los derechos culturales, y resalta el potencial positivo de las culturas y el ejercicio de dichos derechos como instrumentos críticos en la respuesta a la emergencia climática. Además, el informe focaliza en la necesidad de un compromiso transnacional con la justicia climática en el ámbito de la cultura, debido a que las personas más afectadas por el cambio climático suelen ser las que menos han contribuido a él y que disponen de menos recursos para proteger su cultura frente a los efectos del cambio climático. En el caso de América Latina, los pueblos indígenas, campesinos, afrodescendientes y otras poblaciones que viven en entornos vulnerables y carenciados, a menudo se ven afectados de manera preocupante. A su vez, el cambio climático agrava las situaciones de desigualdad de las mujeres y jóvenes en el goce de los





derechos culturales y libertades fundamentales, por lo cual un enfoque de género y un enfoque intergeneracional son fundamentales para las estrategias de adaptación al cambio climático.

Es interesante señalar también que en la reunión del G20 realizada en Roma en 2021 se acordaron dos puntos cruciales en la declaración final: por una parte, proteger el patrimonio cultural del impacto del cambio climático y, por la otra, que la cultura desempeña un papel fundamental en la recuperación global tras la crisis desatada por la pandemia por COVID-19. Se trata de la primera vez que la atención a la cultura y al patrimonio cultural tiene un espacio protagonista en este foro, tradicionalmente económico. En el documento, los ministros se comprometen a reconocer las amenazas a los recursos culturales como una posible pérdida de bienes culturales irremplazables, capaces de violar los derechos humanos, afectar la diversidad cultural y privar a las personas y comunidades de valiosas fuentes de significado (Declaración de Roma del G20, 2021).

En las últimas décadas, ha habido una creciente toma de conciencia a nivel mundial acerca de la importancia de forjar alianzas entre las poblaciones locales y las agencias de protección del ambiente y de desarrollo sostenible, en consonancia con la inclusión de la dimensión cultural en las políticas y acciones de desarrollo. Este cambio de visión reconoce el valor y la importancia de los estilos de vida tradicionales y las habilidades de los pueblos para vivir en armonía con el ambiente, con lo cual se ha dado un cambio importante de políticas en materia de conservación, desarrollando procesos de coparticipación con comunidades locales. La contribución del patrimonio cultural inmaterial a la sostenibilidad ambiental ha sido reconocida en muchos campos como en la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la preparación y capacidad de respuesta ante desastres.

Este paradigma de conservación integral de tipo participativo encuentra resonancia en experiencias significativas en Argentina, en la cogestión de parques naturales o de reservas de la biósfera, como el caso del Museo Integral de la Reserva de Biosfera de Laguna Blanca, en la provincia de Catamarca. De acuerdo a la definición adoptada por el Estado argentino, "las Reservas de la Biosfera son territorios cuyo objetivo es armonizar la conservación de la diversidad biológica y cultural y el desarrollo económico y social a través de la relación de las personas con la naturaleza. Se establecen sobre zonas ecológicamente representativas o de valor único, en am-





bientes terrestres, costeros y marinos, en las cuales la integración de la población humana y sus actividades con la conservación son esenciales” (MAyDS, s/f).

A su vez, esta visión integral de la conservación de la naturaleza, a través de proyectos de desarrollo sostenible y colaborativos que integran las prácticas culturales de las poblaciones locales, se expresa en la visión de la UNESCO sobre geoparques mundiales, definidos como “territorios de resiliencia”. De acuerdo a su definición, un geoparque mundial utiliza su patrimonio geológico, en conexión con todos los demás aspectos del patrimonio natural y cultural de la zona, para mejorar la concientización y la comprensión de cuestiones claves a las que se enfrenta la sociedad, como el uso sostenible de los recursos naturales, la adaptación frente a los efectos del cambio climático y la reducción de los riesgos relacionados con los desastres (UNESCO, s/f).

Respecto de la gestión del patrimonio frente a las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, estos lineamientos internacionales focalizan en la necesidad de la movilización del sector cultural en diferentes direcciones: mostrar y comprender la historia pasada del clima, sus cambios recientes y proyecciones de futuro; la relación de los patrimonios culturales con sus territorios, su resiliencia a crisis pasadas y su futuro en términos de salvaguardia (para el PCI), conservación y restauración (para el PC); el potencial de resiliencia cultural a través de la gestión colaborativa de los patrimonios; el potencial del patrimonio desde el punto de vista socioeconómico en relación con el turismo cultural o de masas, entre otros.

Los efectos del cambio climático amenazan los lugares importantes para la interacción cultural, como los espacios naturales y los patrimonios construidos, y comprometen fuertemente la diversidad cultural del planeta, la continuidad de ciertos modos de vida y las prácticas culturales de las poblaciones mayormente expuestas a ellos. En ese sentido, es indispensable evaluar de manera integral sus efectos en el patrimonio, no solo en el patrimonio cultural material y en el natural, sino también en el uso y la transmisión de prácticas y saberes, “desde tradiciones orales hasta artes escénicas, prácticas sociales, rituales, celebraciones, artesanía tradicional e interacciones y relaciones con la naturaleza”, de acuerdo a la definición de PCI contenida en la Convención de 2003.



Actores y políticas nacionales del patrimonio con enfoque en PCI y sostenibilidad

El patrimonio cultural en Argentina ha sido tutelado a lo largo del siglo XX mediante leyes especiales, la llamada “Legislación Patrimonial”, con normativas específicas que atienden a un determinado objeto del patrimonio, en sus distintas categorías que refieren al patrimonio tangible (Zandri, 2017). Dos transiciones legislativas viabilizaron la ampliación de la noción de patrimonio cultural tal como se entiende en la actualidad: la incorporación constitucional, con la reforma de 1994, del denominado “Derecho al patrimonio cultural (DPC)” y la aprobación en 2006 de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO. En el primer caso, queda establecido en la Constitución Nacional que el patrimonio cultural es un derecho colectivo, que desborda la tutela local, municipal o provincial, y que corresponde a la Nación dictar normas que contengan presupuestos mínimos de protección. Además, en la incorporación constitucional del DPC se evidencia la dimensión ambiental, expresada en la norma que consagra el derecho al ambiente, que incorpora conjuntamente la preservación de la naturaleza, la explotación racional de recursos naturales y culturales, la preservación del patrimonio y la identidad cultural (art. 41, Constitución Nacional). En la carta constitucional, los conceptos de ambiente y de patrimonio cultural quedarían extendidos y mencionados como un “derecho humano fundamental” en estrecha relación (Zendri, 2017).

La aprobación en 2006 de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de UNESCO, mediante la Ley n.º 26118, impactó en el campo del derecho patrimonial, ampliando la noción de patrimonio cultural a los aspectos denominados intangibles, como saberes, técnicas y prácticas culturales, sistemas de valores, formas de vida y de transmisión social, en estrecha relación con la identidad cultural de los pueblos y el desarrollo sostenible. En efecto, de acuerdo a los informes realizados por el Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL) sobre la situación del PCI en Argentina, es posible observar una paulatina profundización del marco legislativo y de políticas públicas a nivel nacional y provincial desde el año 2005 (García, 2008; Colombres, 2010; Pensa y Dupey, 2019). Estas medidas se orientan a la salvaguardia y protección del patrimonio cultural, en especial de aquellos referentes



culturales que se denominan como PCI, de acuerdo a la Convención de la UNESCO de 2003. Uno de los aspectos relevantes que emerge de la revisión de estos documentos es la existencia de una creciente —aunque solapada— atención normativa e institucional hacia la relación entre el PC y el ambiente o la sostenibilidad. Este enfoque encuentra cierta expresión legislativa a nivel nacional y provincial, lo cual resulta interesante destacar para caracterizar el estado del arte sobre la temática de patrimonio cultural y ambiente. Por otro lado, en el informe de 2010 (Colombres, 2010), se identifican las principales transformaciones que ponen en riesgo la recreación de las expresiones inmateriales: amenazas en los ecosistemas y territorios, expropiación simbólica con propósitos lucrativos, así como la desintegración de las bases sociales de la producción y la trasmisión. Así, la especulación inmobiliaria, los megaemprendimientos turísticos y la minería a cielo abierto son algunos de los principales obstáculos al que se enfrentan las acciones de salvaguardia del PCI.

Cuando se quiere focalizar la atención en la relación entre el PC —especialmente el PCI— y el desarrollo sostenible o las dimensiones ambientales, es necesario mapear los actores institucionales que directa e indirectamente inciden en su gestión. El primer punto que es preciso mencionar es el modelo federal que gobierna la vida social de la República Argentina, lo cual se traduce en la manera en que la legislación y la gestión toman forma concreta, dependiendo a su vez de los contextos sociohistóricos de cada provincia y de las contingencias políticas. De este modo, es oportuno tener en cuenta las particularidades regionales y provinciales en el desarrollo de políticas de salvaguardia y gestión del PCI, desde organismos e instituciones del Estado, así como el papel del sector privado y de la sociedad civil. Tal como indican los informes CRESPIAL mencionados, la gestión del PCI se realiza, en la mayoría de los casos relevados, a partir de interrelaciones entre el sector público y el privado. Ello deviene en una trama articulada y diversa de experiencias de coparticipación público-privadas a lo largo del territorio argentino que, en ocasiones, se traduce en un indicador de buena práctica de gestión del PCI (Pensa y Dupey, 2019). En relación con la salvaguardia del PCI, se diferencian dos líneas de trabajo: la investigación y la gestión. Se trata de campos que no se dan de forma separada, ya que se retroalimentan y generan acciones en conjunto, pero que claramente presentan características, criterios y herramientas específicas (Pensa y Dupey, 2019).



Gestión gubernamental del patrimonio cultural

La gestión gubernamental del PC en Argentina depende del Ministerio de Cultura que, a través de la Secretaría de Patrimonio, tiene distintas direcciones que atienden áreas de gestión específicas. Entre ellas, la Dirección Nacional de Gestión Patrimonial diseña y promueve acciones de investigación y difusión del patrimonio cultural de la Argentina, en sus dimensiones materiales e inmateriales, explicitando en su enfoque, una atención hacia los cuidados del ambiente⁶. Por otro lado, la Dirección Nacional de Bienes y Sitios Culturales propone políticas y planes de salvaguardia, gestión y promoción del patrimonio cultural inmaterial y se encarga del Sistema Nacional de Gestión de Bienes Culturales.

Dentro de los organismos e institutos que están bajo la órbita del Ministerio de Cultura, se encuentran el Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano (INAPL) y la Comisión Nacional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos (CNM). Entre sus actividades principales, la CNM forma la lista de los Monumentos Históricos Nacionales y lleva un registro público de los bienes declarados. Según la última actualización disponible, del año 2020, el listado de monumentos asciende a 1431 y, entre las distintas categorías, se encuentran: Monumento Histórico, Lugar Histórico, Bien de interés histórico, Bien de interés artístico, entre otros (Comisión Nacional de Monumentos, s/f). Por su lado, el INAPL tiene como principales funciones: preservar, documentar, difundir y asesorar sobre el patrimonio cultural tangible e intangible a nivel nacional; rescatar y fortalecer la memoria colectiva y del reconocimiento de la identidad cultural, dentro de su diversidad y mestizaje, y el respeto por el pluralismo cultural y étnico de la Argentina. Además, el INAPL realiza el Registro Nacional de Yacimientos, Colecciones y Objetos Arqueológicos, según la Ley n.º 25743 (INAPL, s/f).

Con respecto a los actores institucionales vinculados a la gestión del patrimonio cultural de forma indirecta, es preciso mencionar que existen otros organismos gubernamentales cuyas acciones impactan en este campo: es el caso de programas relacionados con el desarrollo agropecuario y la agricultura familiar, al fortalecimiento institucional, técnico y organizativo, con foco en la puesta en valor de los saberes, conocimientos y técnicas productivas y artesanales tradicionales de actores locales (campesinos y pueblos originarios); los planes de gestión de Parques Nacionales y Provinciales, entre otros.

⁶ El enfoque en Patrimonio Cultural está disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/cultura/patrimonio/gestion>



Normativa nacional

Argentina posee una interesante batería de normativas a nivel nacional que conforma el marco de derecho en referencia al patrimonio cultural, especialmente a partir de la transición operada con el denominado “Derecho al patrimonio cultural (DPC)” de la Constitución Nacional de 1994 y de la aprobación, en 2006, de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO. Estas normativas dan cuenta, en términos generales, de la articulación entre la dimensión patrimonial y la dimensión ambiental o de desarrollo sostenible, de manera más o menos explícita o desarrollada.

- Ley n.º 25197/1999: establece y define el patrimonio cultural de la Nación, como aquellos “bienes culturales histórico-artísticos”, que incluyen “a todos aquellos objetos, seres o sitios que constituyen la expresión o el testimonio de la creación humana y la evolución de la naturaleza”, es decir, “todas las obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, de carácter irremplazable” que tienen “un valor arqueológico, histórico, artístico, científico o técnico excepcional”. La ley designa al Ministerio de Cultura como su autoridad de aplicación y encomienda la confección del Registro Único de Bienes Culturales.
- Ley n.º 26118/2006: aprueba la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO, 2003) y representa el principal marco legal a partir del cual se consolida un campo de acción de la política cultural para la salvaguardia efectiva del PCI en todo el territorio argentino. Además, establece como fundamental la participación de los agentes del patrimonio involucrados, es decir, de los individuos y las comunidades.
- Ley n.º 26305/2007: aprueba la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (UNESCO, 2005) y reconoce al patrimonio cultural como expresión de la diversidad cultural, en el marco de los derechos humanos y libertades fundamentales del ser humano, y su valor en la comunicación intercultural. Además, plantea la necesidad de su protección y valoración y, en caso de que fuera necesario, la adopción de medidas para su preservación y salvaguardia. Afirma la relevancia de la articulación de la cultura y el desarrollo sostenible.
- Ley n.º 26331/2007 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de Bosques Nativos: establece que, en el análisis del impacto del desmonte de estos ecosistemas y de aprovechamiento sostenible, se debe contemplar su incidencia en el patrimonio cultural de las poblaciones afectadas por dicha actividad, postulando la defensa, en conjunto, de recursos naturales y culturales.
- Ley n.º 27118/2014 de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la Construcción de una Nueva Ruralidad en Argentina: asigna valor patrimonial cultural a la agricultura doméstica y propone su recuperación, conservación y divulgación, enmarcándolas en su contribución a la biodiversidad, seguridad y soberanía alimentaria del pueblo.



Normativas provinciales y derecho indígena

En lo que respecta a las jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estas presentan diferencias en el tratamiento del patrimonio cultural inmaterial. En general, cuentan con Direcciones de Patrimonio Cultural con distintas denominaciones, áreas o programas específicos, y casi todas las provincias cuentan con alguna legislación de promoción, defensa o difusión del PC, que en ciertos casos incluye la mención al PCI. En otros casos, las jurisdicciones cuentan con legislación específica de salvaguardia del PCI. Es posible afirmar, por lo tanto, que en la actualidad todas las jurisdicciones subnacionales cuentan con alguna normativa de protección del patrimonio cultural.

Respecto del tratamiento del PCI, en la legislación provincial sobre pueblos originarios, diversas provincias incluyen la temática en sus normativas. Por ejemplo, Chaco, San Juan, Mendoza y Chubut poseen normativas vinculadas a la preservación de toponimias indígenas o a la revalorización de tradiciones culturales de las comunidades indígenas en estos territorios. Chaco, además, posee la única normativa en el nivel provincial del país que define el patrimonio biocultural comunitario indígena, contemplando la articulación de los sistemas de conocimientos ancestrales, prácticas y expresiones culturales, el saber sobre manejo del ambiente, los recursos, los territorios tradicionales y el derecho consuetudinario (Ley n.º 6780 de Protección del Patrimonio Bio Cultural Comunitario de Pueblos Originarios)⁷.

Para completar este marco de derecho en referencia al patrimonio cultural, es necesario mencionar la existencia de una amplia legislación provincial, nacional e internacional que define y protege los derechos de los pueblos originarios o indígenas de la Argentina, lo cual incluye el patrimonio cultural. Sin la pretensión de dar cuenta aquí del campo de los derechos de los pueblos originarios, es preciso mencionar la existencia de una tensión entre la legislación nacional y la provincial, por un lado, y el derecho indígena y los reclamos de estas poblaciones, por el otro, en lo que respecta al patrimonio cultural. Esto se refleja, especialmente, en dos campos: la identificación de lo que se define como patrimonio cultural de los pueblos originarios y su participación a través del consentimiento libre e informado en las acciones y decisiones que los afectan (Acuto, 2019).

⁷ <https://e-legis-ar.msal.gov.ar/htdocs/legisalud/migration/pdf/27564.pdf>



Tal como se indica en la Constitución Nacional de 1994, el artículo 75, inciso 17 establece que el Estado Nacional debe asegurar la participación de las comunidades indígenas en la gestión de sus recursos naturales y “demás intereses que les afecten”. Si bien no está expresamente mencionado el patrimonio cultural, es posible argumentar que “la herencia ancestral es efectivamente un interés central de los pueblos originarios y la intervención sobre ella nos afecta de diferentes maneras” (Acuto, 2019, p. 85). El patrimonio cultural de los pueblos indígenas se sustenta en el entendimiento del territorio como una totalidad integral y viva, es decir, “el territorio es uno de los elementos centrales para el desarrollo y reproducción social, cultural e identitaria de los pueblos indígenas” (Acuto, 2019, p. 81). De ahí es posible comprender el patrimonio cultural de los pueblos indígenas de la siguiente manera: formas de vida y visiones de mundo que se sustentan en las herencias histórico-culturales, memorias y formas de hacer, como los conocimientos sobre la naturaleza, la lengua, las artes, los objetos del pasado y las cosmovisiones, elementos que poseen una dimensión temporal y una dimensión espacial, condensadas en territorios específicos.

De acuerdo con esta mirada rápida hacia el marco normativo e institucional, es posible afirmar que Argentina transita en los últimos años un camino de sensibilización sobre la relevancia de la implementación de políticas de salvaguardia que están principalmente concentradas en declaratorias, registros e inventarios. No obstante, se observa la necesidad de desarrollar directrices operativas transversales que enmarquen metodológicamente la formulación de indicadores de riesgo y sean capaces de orientar los diagnósticos, las evaluaciones y las propuestas de salvaguardia (Pensa y Dupey, 2019). Frente a esta situación, la necesidad de incluir la variable del cambio climático en los indicadores de riesgo constituye una tarea pendiente para la formulación de acciones de gestión del patrimonio, especialmente en sus dimensiones intangibles y con enfoque en interculturalidad y derechos.

Estudios de caso de patrimonio cultural y cambio climático en Argentina

A continuación, se presentan, de manera exploratoria, una selección de once casos de patrimonios culturales, ubicados en distintas provincias del territorio nacional, que son afectados por eventos climáticos extremos y graduales tales como: aumento





de las temperaturas promedio, incremento de frecuencia e intensidad de tormentas, aumento de la intensidad y la extensión de las temporadas de lluvia, inundaciones y sequías y riesgo de incendios. Estos factores, junto a otras actividades humanas que agravan las amenazas climáticas, como la deforestación, la urbanización poco o mal regulada y la carencia de planes de gestión integrales o de financiación, atentan contra la preservación de sitios materiales, lugares históricos y monumentos. Además, ponen en peligro la reproducción de prácticas culturales y saberes tradicionales de comunidades que viven en estrecho contacto con esos bienes culturales y naturales.

Previamente, resulta importante introducir dos conceptos claves para el entendimiento del presente apartado: los de riesgos e impactos climáticos en relación al patrimonio cultural. En el contexto del cambio climático, los riesgos se refieren a las posibles consecuencias adversas de una amenaza relacionada con el clima (inundaciones, sequías, altas temperaturas, erosión de las costas, retroceso de cursos de agua, etc.). Cabe aclarar que el riesgo es el resultado de la interacción entre tres factores: un elemento expuesto (en este caso, el patrimonio cultural), una amenaza de origen climático y la vulnerabilidad. En otras palabras, el riesgo viene dado por la coexistencia de un patrimonio cultural o un grupo social y sus prácticas y saberes, etc. con las mayores o menores condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentren (ya sean sus condiciones sociales, económicas, institucionales o de infraestructura), que los hacen más susceptibles frente a una amenaza determinada. Resulta importante mencionar que dicha vulnerabilidad se puede disminuir al incrementar las capacidades para hacer frente a las amenazas. Por lo tanto, en la medida en que una comunidad fortalece sus capacidades, por ejemplo, su organización, se vuelve menos vulnerable a los peligros o amenazas (MAyDS, 2022).

Por su parte, los impactos del cambio climático son las consecuencias evidenciadas o el riesgo manifestado en los sistemas humanos y naturales, en este caso, en el patrimonio cultural. En general, tanto los riesgos como los impactos observados se experimentan en todos los ámbitos de la vida social, económica y cultural, así como en la salud y el bienestar, los ecosistemas y las especies, los servicios y la infraestructura. Estos pueden alterar y poner potencialmente en peligro los patrimonios naturales y culturales, atentando contra la vida de las personas y los derechos culturales, especialmente de los sectores sociales que se encuentren en una situación de mayor vulnerabilidad (comunidades campesinas y rurales, mujeres, pueblos originarios y afrodescendientes e infancias).





Teniendo en cuenta estas definiciones, en esta etapa exploratoria de abordaje a la problemática del PC y el cambio climático en Argentina, se identificaron algunos casos de estudio de patrimonios impactados o bajo riesgo climático. Los criterios utilizados para seleccionar los casos pueden servir como una primera aproximación que oriente la formulación de directrices operativas transversales y futuras investigaciones que profundicen cada caso. Incluso, permiten ampliar el mapeo hacia otros casos que luego puedan resultar en diagnósticos, evaluaciones y propuestas de salvaguardia de los patrimonios en el marco de la acción climática, de acuerdo a la estrategia de acción de la UNESCO sobre el cambio climático (UNESCO, 2017).

Los casos presentados corresponden a una primera selección, según criterios consensuados, a través de entrevistas y reuniones de trabajo, con investigadoras, investigadores, especialistas, funcionarias y funcionarios del INAPL y la CNM de la Secretaría de Patrimonio. Además, se mantuvieron entrevistas con funcionarias, funcionarios y especialistas de otros organismos no directamente relacionados con el INAPL y la CNM, que resultaron de gran utilidad para la caracterización de los casos.

Los criterios exploratorios que guían la identificación de los casos de estudio de PC y cambio climático son:

- adhesión a un enfoque federal;
- desarrollo de algún tipo de legislación específica o marco normativo de referencia para la protección o salvaguardia nacional, provincial o municipal;
- involucramiento de poblaciones en situación de vulnerabilidad, especialmente pueblos originarios, afrodescendientes, rurales/campesinos, cuyas formas de vida y transmisión de memorias se vieran expuestos a efectos climáticos adversos;
- protagonismo de las mujeres;
- presencia de algún tipo de proyecto/plan de manejo, gestión o investigaciones disponibles;
- beneficio de la articulación entre el sector público, el privado y la sociedad civil.

Para todos los casos, se evaluó la disponibilidad de información fácilmente recuperable y analizable, así como la existencia de estudios o proyectos realizados o en desarrollo sobre esos sitios y bienes patrimoniales. Sin embargo, cabe destacar que esto no significa que los casos de patrimonio en riesgo climático se agoten en los presentados en este documento. A su vez, se mantuvieron conversaciones y entrevistas con especialistas de ambos institutos que permitieron





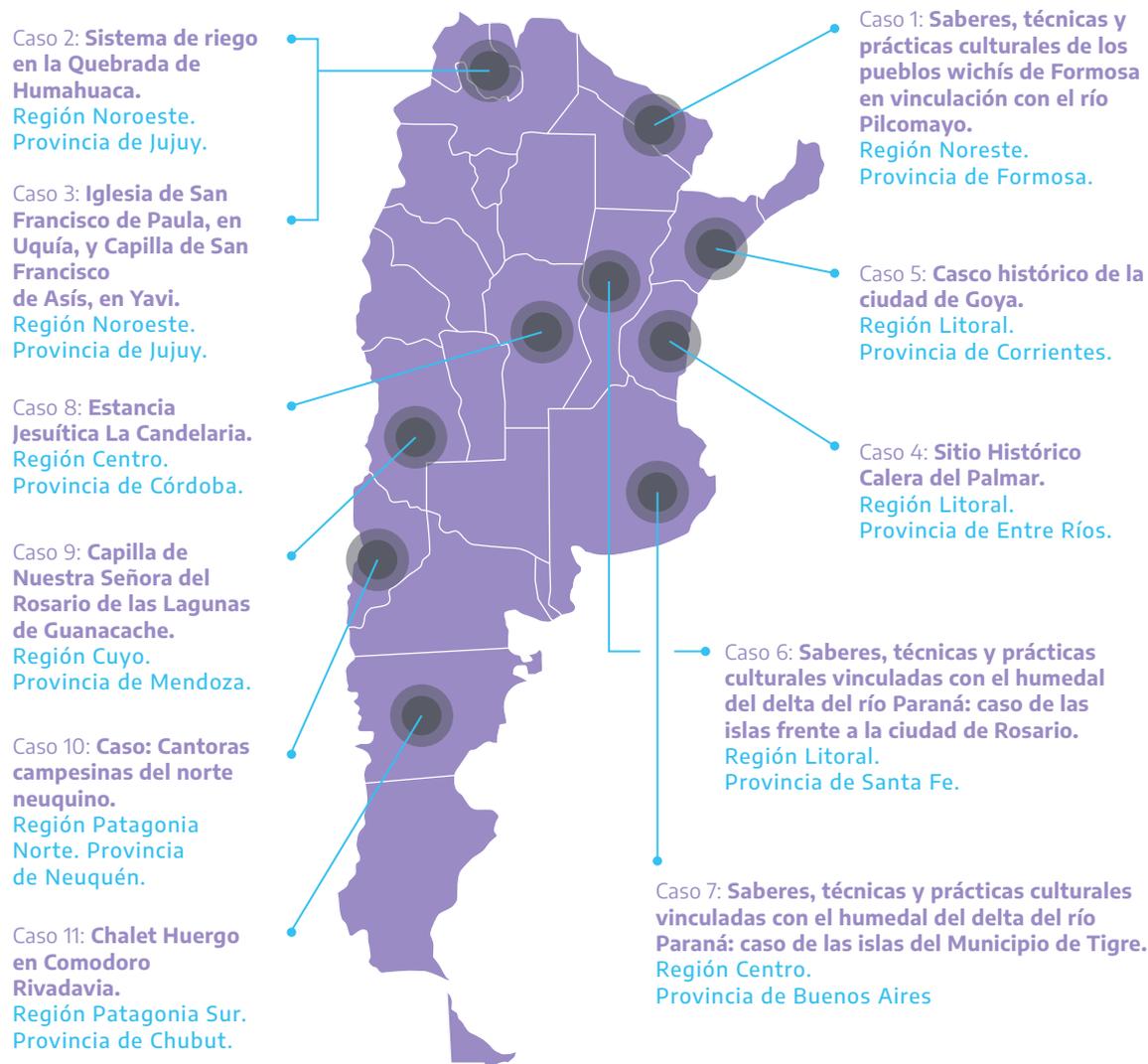
ahondar en problemáticas y posibles estrategias para seleccionar otros casos en los que profundizar a futuro.

Tal como se apuntó en la sección anterior, la selección se ajusta al encuadre teórico elaborado en el marco del Gabinete Nacional de Cambio Climático. En este, se aborda la acción climática en su dimensión cultural, a partir de tres pilares: la transformación y resiliencia sociocultural; la protección del patrimonio cultural y la revalorización de conocimientos locales y ancestrales. Estos pilares intersectan algunos postulados fundamentales como: la resiliencia social, que implica fortalecer a las comunidades para responder o reorganizarse ante posibles eventos o tendencias climáticas peligrosas; la protección del patrimonio cultural tangible e intangible frente a los impactos del cambio climático, que implica favorecer la revalorización y reconexión con lo propio, con el ambiente natural cercano y los saberes culturales respetuosos de su entorno, y el hacer partícipe a la ciudadanía en el diseño de políticas públicas, cuestión que resulta fundamental para un desarrollo sostenible y consciente.

Una herramienta disponible para identificar las amenazas del cambio climático para el patrimonio es el Sistema de Mapas de Riesgo del Cambio Climático (SI-MARCC) elaborado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Con esta herramienta, es posible tener una representación cartográfica de las amenazas climáticas a lo largo del territorio argentino y mapear los patrimonios en riesgo ubicados en cada región. Se presenta a continuación un mapa de los patrimonios culturales individuados en el territorio nacional y los riesgos del cambio climático asociados.



Figura 4: Mapa de casos de patrimonio cultural y cambio climático en Argentina



El mapeo inicial de los patrimonios culturales que se ven afectados por el cambio climático en el territorio nacional intenta dar cuenta de esta problemática, construyendo una casuística en distintas provincias argentinas, principalmente en contextos rurales o en vinculación con comunidades campesinas y de pueblos indígenas. También se incluyen casos referidos a parques y reservas naturales, donde se ubican referentes culturales significativos del patrimonio cultural.

De este modo, los casos identificados están localizados en diez provincias argentinas, abarcando las seis regiones que conforman la geografía nacional⁸. Para la Región Noroeste, se ubican casos en la provincia de Jujuy; para la Región Noreste,

se identifican casos en las provincias de Entre Ríos, Corrientes, Formosa y Santa Fe; para la Región Cuyo, se identifica un caso en la provincia de Mendoza; para la Región Centro, se ubican casos en las provincias de Córdoba y Buenos Aires; para la Región Patagonia Norte, se identifica un caso de la provincia de Neuquén, y para la Región Patagonia Sur, se identifica un caso en la provincia Chubut. Para cada uno de ellos se indica: una breve descripción del referente cultural, los principales riesgos climáticos asociados y los impactos relevados. Un análisis en profundidad de cada caso será el próximo paso necesario para observar, describir y tipificar en un territorio determinado el tipo de riesgos climáticos y las variables de vulnerabilidad para el patrimonio cultural, tangible e intangible. Como se puede apreciar a partir de este relevamiento preliminar, las prácticas culturales y los conocimientos vinculados con los patrimonios culturales en riesgo climático comprenden un importante patrimonio intangible que hace a la diversidad cultural de Argentina y que precisa ser protegido. Los principales resultados del relevamiento de los casos se sistematizan a continuación.

CASO 1 Referente cultural	Saberes, técnicas y prácticas culturales de los pueblos wichís de Formosa en vinculación con el río Pilcomayo
Descripción	Los wichís representan la mayoría de la población indígena de la provincia de Formosa y están asentados principalmente en el noroeste de la provincia, entre los ríos Bermejo y Pilcomayo, territorios ocupados tradicionalmente por estas comunidades. Las prácticas culturales y productivas y los conocimientos tradicionales de las comunidades wichís están en estrecho contacto con los ciclos de la naturaleza, de la selva y del río. En el caso de las comunidades que habitan en las riberas del río Pilcomayo, en el oeste de la provincia, las actividades productivas tradicionales comprenden el uso de recursos naturales para la fabricación de artesanías, como las fibras vegetales y maderas autóctonas (chaguar, palo santo y semillas), así como las prácticas comunitarias basadas en la caza, la recolección de frutos y la pesca (mariscar), conocimientos y técnicas que se transmiten de manera intergeneracional y con especificidades de género. El wichí es la lengua indígena más hablada en Formosa y es un importante elemento de identidad cultural. El Estado Provincial reconoce su diversidad pluricultural y plurilingüística y, desde 1984, impulsó procesos de innovación legislativa en reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas.
Riesgos asociados al cambio climático	Riesgo de afectación al patrimonio cultural de los pueblos wichís debido a la modificación del cauce del río Pilcomayo y las sequías.

⁸ De acuerdo al ordenamiento territorial previsto en el artículo 8° del Reglamento del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA).



CASO 1 Referente cultural	Saberes, técnicas y prácticas culturales de los pueblos wichís de Formosa en vinculación con el río Pilcomayo
Impactos observados sobre el PC	Impactos sobre la calidad de vida, las formas de alimentación y las prácticas culturales de las comunidades indígenas, con pérdidas culturales significativas, desde las formas de subsistencia (práctica del mariscar) y de la producción artesanal, hasta los cambios en la lengua y los relatos orales (pérdida de la diversidad lingüística).
CASO 2 Referente cultural	Sistema de riego en la Quebrada de Humahuaca, provincia de Jujuy, declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 2004
Descripción	El riego es una actividad fundamental para la economía y el sostenimiento de los sistemas agrícolas comunitarios prehispánicos de la Quebrada de Humahuaca, que aprovechan los canales de riego para el abastecimiento de agua a campesinos y productores locales. En una región donde predominan las condiciones de aridez, la irrigación se realiza bajo la gestión de consorcios de riego, juntas de regantes o asociaciones informales de usuarias y usuarios. Las técnicas agrícolas prehispánicas y los saberes asociados a ellas permiten el aprovechamiento de los distintos tipos de suelo y aumentan la diversidad de especies vegetales, la fertilidad del suelo y el uso controlado de animales de corral; además, caracteriza el paisaje desde la época prehispánica, como da cuenta la arqueología, y proporciona una estética y una función social muy valoradas por los pobladores locales, principalmente comunidades indígenas kollas y omaguacas. En efecto, el sistema de riego está estrechamente vinculado con prácticas culturales, cosmovisiones, ritos, fiestas y usos sociales, factores que hacen de este sistema un patrimonio cultural único. Actualmente, se observa que quedan pocos canales para el abastecimiento de las familias campesinas, así como la falta de estudios específicos y de gestión que garanticen la supervivencia de las redes de riego. No se relevaron medidas legislativas específicas o planes institucionales de salvaguardia que garanticen una eficaz gestión y protección de las redes de riego en cuanto patrimonio cultural.
Riesgos asociados al cambio climático	Riesgo de afectación al patrimonio cultural que incluye el sistema y las prácticas de riego asociadas, utilizados por personas campesinas y productoras locales de la Quebrada de Humahuaca, debido a la disminución en la disponibilidad de agua y la sequía.



CASO 2 Referente cultural	Sistema de riego en la Quebrada de Humahuaca, provincia de Jujuy, declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 2004
Impactos observados sobre el PC	La falta de agua y la frecuencia de crecidas e inundaciones del río Grande y sus afluentes, como efectos del cambio climático, impactan en la infraestructura precaria de los canales, provocando su deterioro y abandono, lo cual afecta los modos y condiciones de vida de las poblaciones locales, poniendo en riesgo saberes y prácticas ancestrales. A ello, se suman ciertas actividades humanas que agravan las amenazas climáticas, como los proyectos inmobiliarios, la urbanización no planificada y la actividad turística, que se intensificaron a partir de la declaración de la Quebrada de Humahuaca como Patrimonio Cultural de la Humanidad en 2004. Esto fue determinante para el abandono de la práctica de riego y de las actividades de subsistencia asociadas.
CASO 3 Referente cultural	Iglesia de San Francisco de Paula, en Uquía, y Capilla de San Francisco de Asís, en Yavi, provincia de Jujuy. Monumentos Históricos Nacionales
Descripción	Se trata de dos edificios de la época colonial—siglo XVII— que contienen notables obras arquitectónicas y obras de arte de estilo barroco andino, un arte mestizo colonial único en el mundo. Ambos edificios tienen muros portantes de adobe y cubiertas de madera de cardón y cañizo con una terminación llamada torta de barro que es una combinación de barro y paja. Representan importantes centros culturales, religiosos y turísticos de la región. Nuclean festividades religiosas populares significativas, como la peregrinación de Semana Santa en Yavi. La iglesia de Uquía es reconocida por custodiar los cuadros de los Ángeles Arcabuceros, pinturas realizadas en el siglo XVII por indígenas de la Escuela Cuzqueña. Entre 2019 y 2021, se realizaron tareas de resguardo y restauración del monumento histórico que presentaba problemas estructurales críticos.
Riesgos asociados al cambio climático	Riesgo de afectación al patrimonio cultural por aumento de las precipitaciones torrenciales y de la humedad interior de los edificios.
Impactos observados sobre el PC	Las fluctuaciones climáticas en el interior de los edificios —mayores temperaturas y humedad— provocan el deterioro de la arquitectura de adobe tradicional, técnica utilizada para la construcción de la mayoría de los bienes declarados como PC de esa región, así como efectos adversos en la conservación de los materiales y del patrimonio pictórico. A ello, se suma el deterioro estructural generalizado y la falta de mantenimiento de las acequias que agravan la situación de humedad. Además, los riesgos de derrumbes y las pérdidas materiales implican modificaciones de las prácticas culturales y religiosas asociadas a los sitios.



CASO 4 Referente cultural	Sitio Histórico Calera del Palmar, Parque Nacional El Palmar, provincia de Entre Ríos
Descripción	Las ruinas datan del siglo XVII y se trata del vestigio más antiguo de la presencia jesuítica colonial en la provincia de Entre Ríos. Estas ruinas son un conjunto de edificaciones que se refieren al patrimonio jesuítico-guaraní. Al momento, se identificaron: dos hornos que se utilizaban para la elaboración de cal viva, un embarcadero, tres edificios, un oratorio, un túnel cavado hasta el borde del río y un cementerio, donde se estima se encuentren los restos de la población indígena y africana esclavizada que trabajaban en el sitio. Actualmente, se encuentra en su fase inicial, un proyecto de consolidación estructural de edificios históricos, protección del cañón costero y valorización del conjunto histórico Calera del Palmar como medida específica de un programa binacional (Argentina-Uruguay) de adaptación al cambio climático de la costa del río Uruguay (Fondo de Adaptación, 2018).
Riesgos asociados al cambio climático	Riesgo de afectación al patrimonio cultural debido a las subidas del río Uruguay, inundaciones y erosión de la costa y del terreno.
Impactos observados sobre el PC	Deterioro o destrucción del patrimonio jesuítico-guaraní y afrodescendiente, con impacto para la memoria colectiva y la investigación y pérdida del recurso turístico.

CASO 5 Referente cultural	Casco histórico de la ciudad de Goya, provincia de Corrientes. Área Urbana Histórica Nacional
Descripción	La ciudad de Goya, que data de inicio del siglo XIX, conserva un importante centro histórico con construcciones coloniales y fachadas clásicas e italianas. La ciudad fue escenario de distintos momentos de la historia nacional, como la primera inmigración italiana en Sudamérica y el paso del general Artigas y de Giuseppe Garibaldi, lo cual le otorga un alto valor histórico y arquitectónico de alcance internacional. Actualmente, el casco antiguo de Goya fue postulado ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura como sitio de Patrimonio Mundial.
Riesgos asociados al cambio climático	Riesgo de afectación al patrimonio cultural producto de inundaciones, crecidas del río Paraná y de la escorrentía superficial proveniente del planalto.
Impactos observados sobre el PC	Las inundaciones ocurren con mayor frecuencia y afectan a los edificios históricos, a lo cual se suma el deterioro de los materiales por la humedad interior y exterior de los edificios. A su vez, entre las actividades humanas que agravan las amenazas climáticas, se encuentran las demoliciones y construcciones de altura, que comprometen la integridad y la fisonomía del patrimonio histórico de la ciudad.



CASO 6 y 7 Referente cultural	Saberes, técnicas y prácticas culturales vinculadas con el humedal del delta del río Paraná: casos de las islas frente a la ciudad de Rosario, Santa Fe, y del Municipio de Tigre, Buenos Aires
Descripción	<p>La región del delta del río Paraná se extiende a lo largo de tres provincias: Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe. Es una zona de gran interés ecológico y biogeográfico, donde predominan los ecosistemas de humedal. En la zona de islas del Paraná frente a la ciudad de Rosario, en la jurisdicción de Entre Ríos, se llevan a cabo estrategias para la protección y recuperación ambiental, social y cultural de los lotes y el cuidado de quienes habitan la isla y practican un modo de vida sostenible, como los pescadores artesanales. Allí también se encuentra la Reserva Municipal de la Isla Charigüé, que pertenece a Rosario, donde se desarrolla un proyecto de ecoturismo que contempla la recuperación, revalorización y preservación del lugar, mejorando la calidad de vida de las y los habitantes de esa zona.</p> <p>Las poblaciones isleñas ubicadas en el municipio de Tigre, a su vez, mantienen prácticas, saberes y técnicas del habitar y procesos productivos en estrecho contacto con las islas y el humedal. Se destacan tres principales referentes culturales: las junqueras y los junqueros, con un singular modo de vida, de producción y de saberes relacionados con el junco; la carpintería de ribera, un oficio que se ocupa de la construcción artesanal de embarcaciones en madera, y la arquitectura palafítica, la construcción tradicional del Delta del Paraná. Por otro lado, en la zona se encuentran importantes sitios arqueológicos de época prehispánica que tienen un alto valor patrimonial y cultural. En el delta del Tigre se conformó el Observatorio de los Humedales del Delta, una red integrada por organizaciones y cooperativas locales que, entre otras acciones de sensibilización y movilización para la defensa de los humedales, promueven un turismo rural comunitario sostenible para el ambiente y los modos de vida isleños.</p>
Riesgos asociados al cambio climático	Riesgo de afectación al patrimonio cultural debido a bajadas del caudal del río, aumento de temperaturas, inundaciones, incendios y sequías.
Impactos observados sobre el PC	En 2020 y 2021 se registró una bajante histórica del río Paraná, con extrema sequía en el delta. Ello resulta en la expansión de zonas secas, antes anegadas, que dificultan el control de los incendios. Entre las actividades humanas que agravan las amenazas climáticas se encuentran los proyectos inmobiliarios, la urbanización no planificada y la falta de control en actividades productivas, como la ganadería y el turismo. Por otro lado, ante la inexistencia de una ley nacional de protección de los humedales, se realiza un uso insostenible que produce impactos negativos en la vida cotidiana de las poblaciones y afecta las prácticas habituales en relación con el humedal.



CASO 8 Referente cultural	Estancia Jesuítica La Candelaria, provincia de Córdoba. Monumento Histórico Nacional y Patrimonio de la Humanidad UNESCO
Descripción	<p>La Candelaria es parte de un circuito de cinco estancias jesuíticas ubicadas en la provincia de Córdoba, un itinerario turístico cultural que permite descubrir y conocer los valores patrimoniales y la importancia mundial de estos lugares históricos, asociados con paisajes, tradiciones y costumbres que refieren a la identidad cultural de Córdoba. Está ubicada a 150 kilómetros de la ciudad de Córdoba, al noroeste de la provincia, y fue organizada por la Compañía de Jesús a partir de 1683 como establecimiento rural ganadero para el negocio de bienes con el Alto Perú. Inmersa en el paisaje de las sierras cordobesas, la construcción principal comprende la capilla y la residencia del padre estanciero. Además, se encuentran las ruinas de la ranchería, es decir, las habitaciones destinadas a las personas esclavizadas, el obraje, los corrales y los vestigios del sistema hidráulico que comprende acequias y molinos. En la iglesia se encuentra la imagen tallada en madera de la Virgen de las Candelas, a la cual se celebra cada 2 de febrero con misa, peregrinaciones y desfiles gauchos, representando un importante evento cultural y religioso local. Actualmente, se encuentra en desarrollo el proyecto piloto del Centro de Competencia de Córdoba en Patrimonio Cultural y Nuevas Tecnologías “Revalorización del Patrimonio Cultural Jesuítico a través del Modelado y Escaneado 3D de la Estancia de La Candelaria”, lo cual permite una visita virtual de realidad inmersiva disponible en la web.</p>
Riesgos asociados al cambio climático	Riesgo de afectación al patrimonio cultural y la población local por sequía e incendios.
Impactos observados sobre el PC	En los últimos años, se observa un significativo aumento de incendios en los campos alrededor de la estancia. Entre las actividades humanas que agravan las amenazas climáticas se encuentra la deforestación.



CASO 9 Referente cultural	Capilla de Nuestra Señora del Rosario de las Lagunas de Guanacache, Municipio de Lavalle, provincia de Mendoza. Monumento Histórico Nacional
Descripción	Se trata de una capilla de la época colonial, que data del siglo XVI-II, construida por los jesuitas. Se encuentra en el secano lavallino, en territorios de la comunidad huarpe lagunera de Lagunas del Rosario, en el complejo lagunar Guanacache, que se secó a fines del siglo XIX. La desertificación y la falta de agua potable son los principales problemas que enfrenta la comunidad local para su subsistencia. La capilla, conocida como “Catedral del Desierto”, fue realizada en adobe y tiene, además de un importante valor histórico y arqueológico colonial y prehispánico, un fuerte valor emotivo para las pobladoras y los pobladores, quienes llevan adelante su vida cotidiana y realizan sus prácticas culturales, religiosas y festivas en estrecha relación con el sitio. En 2021 se iniciaron trabajos de consolidación estructural y relevamientos arqueológicos en colaboración entre especialistas y la comunidad huarpe. También existe un proyecto de restauración del Sitio Ramsar Lagunas de Guanacache, ejecutado por la Fundación Humedales, que comprende la restauración y recuperación de los servicios ambientales de dichos humedales, con beneficios para la población local.
Riesgos asociados al cambio climático	Riesgo de afectación al patrimonio cultural y a los medios de vida de productoras y productores, debido a la disminución en la disponibilidad de agua, sequía y desertificación.
Impactos observados sobre el PC	La capilla tiene daños estructurales, como grietas e infiltraciones, ocasionados, por un lado, por las condiciones de aridez y escasez hídrica de la zona y, también, como consecuencia del terremoto que se produjo en San Juan en enero de 2021. Además, el aumento de la desertificación provoca cambios en el ecosistema lagunar, que afectan la vida socioeconómica de la población local, principalmente las prácticas de subsistencia basadas en el pastoreo. Entre las actividades humanas que agravan las amenazas climáticas se encuentra la deforestación.

CASO 10 Referente cultural	Cantoras campesinas del norte neuquino, patrimonio inmaterial de la provincia de Neuquén, Ley n.º 3163/2018
Descripción	Práctica artística cultural de mujeres campesinas vinculada con la trashumancia, la actividad socioeconómica, comunitaria y familiar tradicional de criado de ganado, que alterna ciclos de invernada y veranada con traslados de toda la familia entre zonas áridas y valles de acuerdo a las “huellas de arreo”. Recientemente, se efectuaron acciones de salvaguardia específica de la práctica de la trashumancia, que garantiza la continuidad de estas actividades productivas ancestrales. Además, se puso en valor la práctica a través del establecimiento del “Día del Criancero” y la declaración de la historia, la presencia, las prácticas, el estilo de vida y el contexto sociocultural de las cantoras campesinas del norte neuquino, como patrimonio inmaterial de la provincia de Neuquén.
Riesgos asociados al cambio climático	Riesgo de afectación al patrimonio cultural y pérdida de las fuentes de ingreso monetario por sequías y afectación a la calidad y caudal de agua disponible para producción y consumo.
Impactos observados sobre el PC	Las sequías modifican los sistemas socioculturales rurales, implicando un desabastecimiento de alimento para el ganado, lo cual afecta la trashumancia y la práctica cultural de las cantoras. A ello, se suma la modificación de las huellas de arado y la migración a poblados y ciudades que comprometen la continuidad de la práctica.

CASO 11 Referente cultural	Chalet Huergo en Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut. Patrimonio Histórico y Natural de Comodoro Rivadavia y Monumento Histórico Nacional
Descripción	El conjunto patrimonial incluye el edificio del chalet, donde se encuentra un museo, y el jardín histórico. Está ubicado sobre los barrancos de la costa del océano Atlántico, al pie del cerro Chenque. El Chalet Huergo, construido originalmente en 1920, es uno de los edificios más emblemáticos de la industria petrolera nacional. También fue teatro de operaciones durante la Guerra de Malvinas. En la actualidad, está cerrado al público por remodelación y peligro de derrumbes. Recientemente, el Municipio realizó una obra de remodelación del jardín que fue acusada de causar daños en la flora e intervenir en el diseño original, sumado a que aún no se realizó un muro de protección costera que proteja el patrimonio construido de la erosión marina.
Riesgos asociados al cambio climático	Riesgo de afectación al patrimonio cultural debido a sequía e incendios.
Impactos observados sobre el PC	La erosión marina avanza sobre el terreno en que se emplaza el sitio, con derrumbes cada vez más frecuentes que causan grietas ya visibles tanto en el chalet como en el deteriorado quincho. Entre las actividades humanas que agravan las amenazas climáticas se encuentra la deforestación.

Territorios de resiliencia

Casos de estudio asociados a buenas prácticas de adaptación al cambio climático

En este apartado se incluyen enfoques y criterios adicionales que sirvan para guiar el relevamiento y estudio de experiencias de buenas prácticas de gestión en patrimonio cultural y cambio climático. Ello permite identificar, de manera exploratoria, algunos ejemplos de buenas prácticas de salvaguardia del patrimonio con enfoque en interculturalidad y sostenibilidad. A su vez, abre la posibilidad de diseñar proyectos piloto que investiguen en profundidad potenciales casos de buenas prácticas que promuevan un uso sostenible —social, ambiental, cultural y económico— del patrimonio como política pública, así como de resiliencia cultural frente al cambio climático.

Los criterios para relevar buenas prácticas de gestión en PC y sostenibilidad incluyen:

- interculturalidad y diversidad cultural;
- enfoque de género;
- federalidad;
- formas de participación y organización de la comunidad local;
- articulación exitosa entre el sector público y el privado, y entre distintas escalas (municipal, provincial, nacional e internacional);
- rol de las industrias culturales y del sector turismo como aliados;
- rol de las instituciones públicas (universidades, organismos estatales, etc.) que desarrollen proyectos de manejo, gestión o investigaciones sobre el caso;
- impactos positivos de los planes o acciones de salvaguardia del PC en las formas de vida locales, las prácticas culturales y los ecosistemas;
- presencia de capacidades, fortalezas, atributos y recursos humanos, sociales, económicos, naturales, entre otros, favorables para la adaptación climática y la resiliencia.

Es importante aclarar que estos criterios se alinean con las recomendaciones contenidas en la Estrategia de acción de la UNESCO sobre el cambio climático (UNESCO, 2017), las cuales incluyen el fortalecimiento de las capacidades de los Estados para salvaguardar su patrimonio, tanto natural como cultural (tangibles e intangibles),



a través de la implementación de medidas preventivas y correctivas para combatir los impactos del cambio climático en los patrimonios. Algunas de estas medidas son: la sensibilización, el intercambio de información, la identificación y estudio de buenas prácticas y el desarrollo de proyectos piloto para la mitigación, la adaptación y la creación de resiliencia frente al cambio climático.

Por su lado, el concepto territorios de resiliencia, adoptado por la visión de Geoparques Mundiales de la UNESCO, define la conexión entre todos los aspectos del patrimonio natural y cultural que se encuentran en un mismo territorio. Su finalidad es mejorar la concientización y la comprensión del uso sostenible de los recursos naturales, la mitigación de los efectos del cambio climático y la reducción de los riesgos relacionados con los desastres. Estas categorías son una valiosa hoja de ruta para mapear y profundizar, a futuro, las buenas prácticas de gestión en patrimonio cultural, cambio climático y sostenibilidad en Argentina.

Siguiendo estos criterios, se indican a continuación cuatro posibles casos de estudio de buenas prácticas de gestión territorial, ambiental y patrimonial, que unen la investigación con la gestión colaborativa de los recursos culturales y ambientales locales. Tres de ellos se encuentran localizados en la provincia de Catamarca y uno en la provincia de Corrientes.

► Museo Integral de la Reserva de Biosfera de Laguna Blanca, provincia de Catamarca

En la Reserva de Biosfera de Laguna Blanca habitan distintas comunidades indígenas. Allí radica un proyecto innovador de museo integral que abarca toda la extensión de la reserva, es decir, no se limita a un edificio museal y trasciende la concepción tradicional de museo. Mediante una delicada articulación entre actores, las comunidades locales, en conjunto con la Universidad Nacional de Catamarca, realizan actividades de promoción y gestión cultural, que incluyen la recuperación e investigación de sitios arqueológicos presentes en el área, el armado de senderos culturales para el turismo y la realización de prácticas culturales ancestrales y comunitarias en estrecha relación con el territorio y el ambiente. A su vez, se trata de un proyecto de desarrollo socioeconómico regional de las comunidades de altura que tiene como eje la explotación sostenible de recursos en dos áreas: la conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas que contienen, y el desarrollo de las poblaciones locales a través de la salvaguardia de sus patrimonios.



En esta línea, los proyectos vinculados a la producción socioeconómica y productiva agrícola, ganadera y artesanal se fundamentan en el desarrollo de técnicas andinas y la rehabilitación de tecnologías prehispánicas. Asimismo, se encuentran iniciativas asociadas a la promoción de alternativas turísticas, en sus distintas variantes, desde un enfoque del desarrollo rural que intenta armonizar identidades culturales, religiosas, lingüísticas, organizativas y de protección del ambiente con las exigencias del desarrollo⁹.

► Colectivo Interdisciplinario e Intercultural de los Valles Altos de Catamarca (CIIVAC)

Se trata de un proyecto interdisciplinario e intercultural que une la investigación en arqueología —con énfasis en la agroarqueología— en los valles altos del oeste catamarqueño con la actividad sociocultural de la población indígena local. El propósito es reconstruir la historia de la conformación de los paisajes indígenas-campesinos en la larga duración. El proyecto de investigación se conjuga con la experiencia de trabajo colaborativo en el Museo Rural Comunitario de la localidad de Barranca Larga, en el valle de El Bolsón. Es interdisciplinario porque en él trabajan profesionales y estudiantes de arqueología, geología, biología, antropología social, comunicación social, museología, música y etnomusicología, ingeniería biomédica y arquitectura, de distintas universidades del país y del exterior.

Actualmente se desarrolla un proyecto de investigación entre el CIIVAC, la Fundación Tiempos y el Departamento de Arqueología de la Universidad de Exeter (Reino Unido) sobre la evolución ambiental en el área y las bases para la gestión de riesgos en el oeste catamarqueño. Este proyecto busca generar sistemas de datos sobre las antiguas relaciones entre las poblaciones y los paisajes en el noroeste argentino, tanto a nivel agricultura y recursos hídricos, como de comunicaciones e interacción, que sean útiles y relevantes para las poblaciones indígenas y rurales actuales. El proyecto busca que los datos y productos resultantes integren las miradas y valores locales acerca del paisaje, empleando la noción de “territorio vivido”. Así, el proyecto busca contribuir a la creación de puentes que cubran las diferencias entre perspectivas, aproximaciones y percepciones del paisaje, para que las políticas públicas sean cada vez más inclusivas¹⁰.

⁹ Sitio web del Museo: <http://lagunablanca.unca.edu.ar/?c=17>

¹⁰ Sitio web del CIIVAC: <https://institutoarqueologiaymuseo.org/areas-de-trabajo-y-proyectos/valle-del-bolson-y-los-morteritos-las-cuevas-catamarca/>

Sitio web del proyecto Territorios vividos: <https://livingterritories.exeter.ac.uk/es/acerca/>



► Proyecto “Seda del Monte, Tesoro Escondido”, provincia de Catamarca

Este proyecto tiene como objetivo salvaguardar los saberes y las técnicas de obtención de hilado y tejido de la seda silvestre nativa catamarqueña, que se produce en el monte de Ancasti, ubicado en las sierras pampeanas al sureste de Catamarca. La mariposa productora de seda silvestre es popularmente conocida como purucha, pulucha, cuncuna, punpuna o coyuyo. Sus capullos plagan el bosque espinoso de donde son recogidos para luego ser procesados y convertidos en piezas textiles únicas en la región. Actualmente, esta técnica se encuentra en riesgo de extinción porque muy pocas mujeres la conocen y practican.

El proyecto de salvaguardia consiste en generar talleres de capacitación para jóvenes que quieran aprender el arte y así dar continuidad a esta práctica ancestral. El proyecto, dirigido por la diseñadora textil Martina Cassiau, cuenta con el apoyo de la Secretaría de Turismo de Catamarca y ganó los fondos concursables para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de CRESPIAL-UNESCO, en 2016 (Pensa y Dupey, 2019)¹¹.

► Lagunas y esteros del Iberá, provincia de Corrientes

En la región de humedales de Lagunas y Esteros del Iberá confluyen distintas figuras de conservación: la Reserva Provincial y el Parque Provincial Iberá, los Parques Nacionales Iberá y Mburucuyá, más una serie de reservas establecidas como medidas de compensación por la represa de Yaciretá. La región comprende más de 1 300 000 hectáreas de humedales, en las cuales se incluye, además, el Sitio Ramsar Lagunas y Esteros del Iberá, humedal de importancia internacional, ubicado alrededor de la Laguna Iberá.

En los planes de gestión del Parque Nacional Esteros del Iberá y del Parque Nacional Mburucuyá, se identifican acciones integrales colaborativas de conservación de la biodiversidad y salvaguardia de la diversidad cultural en colaboración con distintos actores locales: municipios, pueblos y parajes que se encuentran alrededor de los parques y que realizan sus prácticas culturales en estrecho contacto con la biodiversidad local. Asimismo, se desarrollan actividades de ecoturismo que comprenden la valorización de los conocimientos y prácticas culturales de las poblado-

¹¹ Véase para profundizar: <https://www.elancasti.com.ar/cultura/2017/8/25/seda-monte-tesoro-escondido-345014.html>



ras y los pobladores locales, como recurso turístico y de desarrollo sostenible. Al respecto, se destaca la red de Cocineros del Iberá, que reúne cocineras y cocineros de diferentes puntos del Iberá que trabajan de forma articulada y organizados bajo un mismo nombre, con el objetivo de difundir los productos culinarios y las recetas de la región bajo una marca distintiva. En 2021, el Programa Corredor Azul de Wetlands International Latinoamérica y el Caribe presentó una propuesta ante el Comité interdisciplinario Iberá, compuesto por representantes y funcionarios de la provincia de Corrientes, para valorizar este sitio, con el fin de promover su puesta en valor como humedal de importancia internacional y el reconocimiento de esta figura de conservación como herramienta que promueva un marco de gobernanza integrado entre las distintas unidades de conservación que gestionan los humedales de la región (Gran Parque Iberá, 2019).

Hacia la transversalización del cambio climático en el ámbito de la política cultural patrimonial en Argentina

Como se ha argumentado previamente, la cultura y el ambiente constituyen dos dimensiones profundamente relacionadas, por lo que resulta de gran importancia transversalizar el enfoque cultural y patrimonial en el ámbito de la política climática, como también el enfoque en cambio climático en las políticas patrimoniales. En efecto, la transversalización entre cultura, patrimonio y cambio climático es formulada por los organismos internacionales como una estrategia clave para la agenda climática y los ODS, en los que la dimensión cultural es central. Una cuestión importante a recordar, a la hora de operativizar este enfoque, es la naturaleza escurridiza de la idea de cultura y, asociado a ella, la de patrimonio cultural. Las definiciones que de tales nociones se tomen orientarán y condicionarán el diseño y la implementación de las acciones y medidas.

En las páginas precedentes, en primer lugar, se destaca el recorrido conceptual que ubica las dimensiones que componen el PC, entendido como proceso social en vinculación con la dimensión ambiental y la problemática del cambio climático, desandando el binomio cultura-naturaleza. Luego, se realiza una sistematización de las políticas internacionales sobre el PC y el cambio climático, relevando los principales enfoques y estrategias de las agendas globales para ubicar las principales discusiones y las problemáticas asociadas. Además, con respecto al cambio climático y al PC en Argentina, se



detallan las principales políticas nacionales de patrimonio con enfoque en PCI y sostenibilidad, destacando la necesidad de un abordaje integral para la creación de una agenda nacional específica. En esa línea, se sistematizan, de manera provisoria y preliminar, algunos casos del PC afectados por los impactos del cambio climático en Argentina, focalizando en aquellos en los que el riesgo climático incide especialmente en las prácticas culturales y formas de vida de las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad. A su vez, se indican algunos casos de buenas prácticas a nivel nacional, vinculadas a la gestión del patrimonio cultural sostenible y respetuoso para el ambiente y para las comunidades locales. Esto permite vislumbrar las potencialidades de activación, investigación y gestión innovadora del patrimonio cultural en los procesos de diálogo e integración interculturales en pos de la adaptación al cambio climático.

Si se considera que un bien patrimonial, para ser entendido como tal, debe ser activado y patrimonializado o bien por el Estado nacional, o bien por una comunidad local —y, eventualmente, incluido en el listado de Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO—, es preciso incorporar una perspectiva que ponga en el centro los significados sociales acerca de ese referente cultural, no como algo fijo o intrínseco en tanto “bien”, sino como una visión determinada y actualizada acerca de ese bien, en cuanto representativo de formas de ser, de los vínculos que se establecen con el pasado y de las identidades colectivas. Esto invita a la construcción de significados más inclusivos y respetuosos de la diversidad y las identidades culturales, en tanto la cultura es la condición fundamental para buscar respuestas a la pregunta “quiénes somos” como colectividad que habita el territorio nacional. Se trata de una pregunta que invita a transitar y desandar caminos, cuyas respuestas están en constante redefinición y ampliación: ampliación de derechos, reconocimiento de identidades particulares, étnicas (indígenas, afrodescendientes, migrantes), mujeres y diversidades, juventudes, personas mayores, personas con discapacidad, comunidades rurales y urbanas. Todo ello impacta en la definición de las políticas de salvaguardia, protección y valoración de los patrimonios y en la transversalización del enfoque en cambio climático en dichas políticas.

En este marco, la situación de las prácticas culturales, saberes y formas de transmisión que nuclea la categoría de patrimonio cultural inmaterial es particularmente delicada. ¿Cómo medir los impactos y los riesgos climáticos en los PCI? ¿Cuáles acciones de salvaguardia promover? Como primer paso, es importante conocer las experiencias virtuosas o buenas prácticas de sostenibilidad y reproducción cultural que se desarrollan en distintos lugares del país, para profundizarlas y, a partir de ahí,





construir un marco de interpretación y acción atento a las especificidades de los territorios y a la diversidad cultural. Algunos casos interesantes para examinar los constituyen, a modo de ejemplo, las experiencias de gestión de Parques Nacionales en colaboración con las comunidades indígenas y rurales, y las posibles tensiones entre las distintas lógicas y prácticas culturales de conservación ambiental.

En este sentido, resulta útil recuperar la invitación metodológica, epistemológica y política a considerar el valor del testimonio sobre el ambiente de las comunidades locales, especialmente de los pueblos originarios: relatos de vida, narrativas ambientales, conocimientos y prácticas productivas —y constructivas— que conjugan formas alternativas de entender la naturaleza y la historia desde una perspectiva local, lo que se ha definido con el concepto de memorias bioculturales o sabidurías ecológicas (Topete y Amescua, 2013). Tal como se expresa acerca del PCI mexicano:

Los saberes indígenas sobre la naturaleza están incrustados en un lenguaje y en un habla intrínsecamente relacionados con el cosmos indígena del que forman parte, y se preservan en formatos poco convencionales, como son los rezos, los ritos, las fiestas, las costumbres que acompañan las prácticas productivas, ciertas maneras de la vida política y los distintos géneros del habla cotidiana (Betancourt et al., 2011, p. 3, citado en Topete y Amescua, 2013, p. 183).

En definitiva, conocer acerca de estas narrativas e incluirlas en las políticas de acción frente al cambio climático resulta de gran relevancia en tanto puede conducir hacia estrategias innovadoras y eficaces de gestión del patrimonio y sostenibilidad. Además, a modo de disparador, cabe realizar las siguientes preguntas: la creatividad e innovación de los conocimientos tradicionales para la conservación del ambiente ¿puede ser parte del patrimonio cultural en tanto política pública?, ¿cuál es el papel de la memoria en la preservación de estas prácticas ecológicas?, ¿cuál es la forma de hacer visible e integrar los conocimientos de las comunidades locales, campesinas, de los pueblos originarios y afrodescendientes, con un enfoque de género e intergeneracional, en las agendas políticas de cambio climático?

A partir de la noción de PC así reconfigurada, el desafío de las políticas públicas es propiciar que su cuidado y promoción se conjuguen con el respeto a la diversidad y la garantía de los derechos humanos —entre ellos, los derechos culturales y la justicia ambiental— y que, asimismo, impulsen la creatividad e innovación, fortalezcan





las identidades y el sentido de pertenencia a un territorio, fomenten la participación activa de la ciudadanía y contribuyan a mejorar la calidad de vida.

Nuevos recorridos a partir del patrimonio

Este apartado tiene por objetivo indagar en otras perspectivas del enlace entre cultura y cambio climático. Para esto, se combinan aportes de diversas disciplinas (economía ecológica, teorías de la complejidad y estudios culturales) en un abordaje conceptual que incorpora a un actor central para el sector cultural: sus industrias. Luego, se recomiendan herramientas metodológicas construidas desde la transdisciplinariedad y capaces de operativizar el enfoque construido.

El paisaje cultural en su expresión urbana: las industrias culturales y su papel en el contexto del cambio climático

La dimensión patrimonial es una expresión elocuente de la vinculación entre cultura y cambio climático. Tal como se describe en líneas precedentes, es el componente territorial y el atributo situado lo que singulariza a los patrimonios y los ordena dentro de las categorías existentes. Los de carácter natural, mixto (catalogados o no institucionalmente) e, inclusive, aquellos que concentran su valor en lo objetual (colecciones de museos, por ejemplo) exhiben afectaciones, presentes y continuas, o potenciales pérdidas abruptas debido a las variaciones climáticas y al cambio climático. Las alteraciones biogeofísicas de los ecosistemas también inciden en los patrimonios intangibles que albergan. Las tradiciones, prácticas y legados sedimentan sobre “lugares”, en términos de Escobar (2000), expuestos al riesgo socialmente creado, que compromete la continuidad del patrimonio vivo y sus dinámicas de reproducción situadas.

El enlace entre territorialidad, cultura y cambio climático configurado en el patrimonio permite que un fenómeno casi inasible en sus alcances, procesos y urgencias se vea materializado y active sensibilidades. No obstante, es posible señalar otros factores indirectos que refuerzan tal conexión y sus efectos. Uno de ellos es la tradición francesa adoptada por nuestro país en la constitución de las instituciones culturales públicas, que sitúa al acervo patrimonial en el origen de lo cultural y, por consiguiente,





atribuye al Estado (en sus distintos estamentos) la responsabilidad de su reconocimiento, conservación y resguardo. A ello, se suma la larga trayectoria de organismos internacionales que intervienen en procesos de valorización, estudio, conservación y resguardo de los diversos patrimonios. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) son ejemplos presentes a través de agencias, programas y convenciones (Sitios de Patrimonio de la Humanidad, Geoparques, programa MaB, etc.) que abordan todas las categorías reconocidas. La presencia institucional, nacional e internacional favorece la formación de personas expertas, investigadoras e investigadores, consultoras y consultores, organizaciones, espacios de articulación con la sociedad civil y diversas formas de participación que producen información sistematizada, conocimiento y circulación de saberes en torno al patrimonio.

Este breve resumen expone algunos argumentos que dan cuenta de por qué, dentro del sector cultural, el ámbito de lo patrimonial es el propicio para advertir la importancia de la sostenibilidad entendida como una preocupación genérica con múltiples dimensiones, entre las cuales se registran los desafíos del cambio climático. También explica la disponibilidad de registros formales o académicos que relevan a los actores sociales involucrados. Este es un dato saliente en el campo de lo cultural, caracterizado por la informalidad como barrera para el diseño y planificación de políticas públicas específicas. En cambio, los recorridos que involucran lo patrimonial conforman un bagaje sólido de referencias accesibles respecto a acciones de adaptación o mitigación, en las que puede identificarse la intervención de diversos actores sociales.

Sin embargo, es preciso advertir que la articulación entre cultura y cambio climático no se agota en esta línea. En efecto, son los estudios patrimoniales los que subrayan la necesidad ineludible de construir enfoques integrales, ya que las categorías tradicionales son desbordadas en su capacidad interpretativa ante la complejidad que el cambio climático implica.

En este orden de ideas, se renueva la importancia de la noción integral de paisaje, considerando que “en los paisajes son individualizables las mutaciones sociales, la modificación de los modos de producción, de las formas urbanas, de los modos de vida, de la actividad laboral y económica, sobre todo de la visión del mundo y de la vida” (Venturi Ferraiolo, 1999, citado en Pesci, 2017). En palabras de Pesci (2017), “el paisaje es memoria del territorio” y, a la vez, el acceso a “la experiencia actual y





cotidiana” (p. 4). Así, es posible “trascender la mirada del Territorio al Paisaje y del Paisaje al Paisaje Cultural”, este último como expresión de la relación/acción de las personas “sobre el territorio” (Pesci, 2017, p. 4).

El paisaje, considerado como “patrimonio de patrimonios” (Pesci, 2017, p. 6), opera como concepto de transición hacia la exploración de otras conexiones posibles entre cultura y cambio climático con sus respectivos actores en nuevos roles. Desde esta perspectiva, **el paisaje cultural en su expresión urbana se conecta con las industrias culturales y su papel en el contexto del cambio climático**, dado que estas, en su faz económica, despliegan prácticas culturales para generar bienes y experiencias que dan soporte a los sentidos que fundamentan el vivir en comunidad. Tal conexión se revela como aún más conectada si se considera que la actual matriz de convivencia (y dentro de ella, sus esquemas productivos) se encuentra en emergencia climática provocada por sus propias dinámicas (des)organizadas.

Delinear un escenario de exploración

Si bien el cambio climático no se detiene ante categorías abstractas de ordenamiento espacial, ellas permiten identificar sus modos de afectación y examinar sus procesos. Aquí se hará foco en el **paisaje cultural urbano** porque, a diferencia de las áreas rurales y semiurbanas o periurbanas, concentra la escala y la circulación de significados centrales para el desarrollo de las industrias culturales.

Según Appadurai (2001), la circulación de personas —acrecentada por los flujos migratorios— y de imágenes se producen en un espacio físico que dialoga con la construcción de un espacio simbólico, coincidentes —o no— entre sí. A lo territorial se lo identifica con la ciudad, pero aunque, en palabras de Chaves (2015), no es sinónimo exacto de lo urbano, sí representa “la imagen del mapa y lo urbano es el mapa en movimiento” (p. 351). Se trata de experiencias e imaginación que suceden en coordenadas de tiempos y espacios, en la ciudad se teje el lienzo que “nos soporta”, que se ha construido y que hace de base para “la cultura” (Chaves, 2015, p. 351).

En cuanto a la escala, su importancia radica en que la mayor circulación de flujos favorece la creación/producción, reproducción y coproducción de significados, los cuales son el sustrato para las industrias culturales. De igual modo, esta variable opera sobre las demás etapas del ciclo cultural: circulación, distribución y consumo





(Instituto de Estadística de la UNESCO, 2009, pp. 19-20), completando un círculo que es ampliado al retroalimentarse, fusionar o modificar la secuencia descripta.

Una vez definido el ámbito, indagar en la relación entre cultura y cambio climático con eje en sus industrias podría presuponer la elaboración de datos en términos monetarios. Ese tipo de estudios, basados en muestreos estadísticos y metodologías propias de las ciencias económicas, producen información cualificada para la toma de decisiones en el ámbito público. Es un modo de cuantificar impactos o advertir acerca de potenciales pérdidas monetarias como consecuencia del fenómeno en cuestión.

Sin embargo, el enfoque aquí propuesto intenta construir una perspectiva que comprenda la transversalidad de esta relación desde la compleja integración de naturaleza, cultura y economía (este último punto será retomado en las consideraciones económicas). Si bien el objetivo puede considerarse ambicioso, diferentes autoras y autores de distintas formaciones académicas, científicas, científicos y voces de la militancia ambiental coinciden en que “ni la naturaleza ni la sociedad humana pueden funcionar a través de relaciones monopolares” (Max Neef, 2004, p. 18). Escobar (2000) subraya que la representación de naturaleza y cultura como dominios diferentes y, por consiguiente, su conocimiento y manejo separado “ya no es sostenible”. Este dualismo naturaleza-cultura, y la insistencia en simplificar artificialmente nuestro conocimiento acerca de ellas, es la causa por la cual se continúan “provocando crecientes disfunciones en las interrelaciones sistémicas que componen tanto el eco-sistema como los tejidos sociales” (Max Neef, 2004, p. 18).

Ahora bien, no solo se trata de adoptar un posicionamiento epistemológico (que interesa a los núcleos académicos), sino de construir modos de comprensión extendida que puedan fundamentar formas de gestión y manejo sostenibles. En otras palabras, se trata de visibilizar las disfuncionalidades que provoca la simplificación y generar esfuerzos intelectuales que sirvan de base para programas y políticas capaces de dar respuesta a la complejidad intrínseca del cambio climático. Por último, la mirada integral respecto del cambio climático incorpora la dimensión temporal y el carácter totalizador. La primera da cuenta de un fenómeno que no podemos elegir postergar y del que no puede sustraerse ningún sector, actividad o actor. Las dinámicas del cambio climático se inscriben en la escala de una matriz civilizatoria que configura una forma de vida (des)organizada e insostenible. Aunque es evidente que la distribución de responsabilidades debe regirse por los principios de justicia ambiental y climática, son necesarios todos los esfuerzos, en simultáneo y en las múltiples capas que conforman el tejido social.





El enlace entre cultura y cambio climático

La cultura, como describe Cortina (2008), se ubica entre los términos con una larga historia enriquecida por matices que se acumulan en su devenir y le atribuyen una variedad de connotaciones. A pesar de que revisar su genealogía es un trabajo que excede los objetivos de esta publicación, sus raíces etimológicas (*cultus* y *collo*) permiten reflexionar acerca de la imbricación originaria entre naturaleza, cultura y economía. Aquellas remiten al cultivo de la tierra y al ámbito labrado (Dussel, 1969, citado en Olmos y Santillán Güemes, 2004), la transformación del medio físico (Olmos y Santillán Güemes, 2004) que realizan los seres humanos y el cambio de su sentido a través de un “complejo sistema de apropiación material y simbólico” (Garreta, 2004, p. 53). Es, entonces, la separación del espacio cultural concreto la que provoca la desconexión del sentido cultural de lo económico. Con independencia de los sucesivos desplazamientos históricos¹², subyace una articulación entre base material para la vida, prácticas productivas e intercambios con significación que ponen “en relación” a las personas con su medio. De manera muy resumida y sintética, lo descrito remite al modo antropológico de entender la cultura y reinsertar a la faz productiva como una forma (entre otras) de vinculación con la naturaleza.

Esta referencia se recupera, además, con la intención de señalar un obstáculo para la transversalización entre cultura y cambio climático: la esferización. Es una constante de la modernidad que alcanza a la cultura, la economía y la sociedad. Los aportes antropológicos de Williams (1994) y Escobar (2000) explican que las dinámicas de fragmentación habilitaron la profusión de especialistas, discursos expertos y mecanismos de legitimación exclusivos para cada una de ellas, a punto tal que la economía se considera capaz de determinar a las restantes como universos secundarios. De allí, las constantes disputas por su predominio y las resistencias que activa ante la idea de extracción de significados interesantes, reparadores o atribuibles a la dimensión cultural. Estos posicionamientos se alejan de toda síntesis porque parten de un artificio de separación que solo conduce a la incapacidad de abordar la complejidad contemporánea. La distorsión se reafirma en la idea de

¹² A mediados del siglo XVIII se generaliza el empleo de lo cultural —en un “sentido aristocratizante”, hegemónico y excluyente de “las clases subalternas” (Garreta, 2004, p. 53)— contrapuesto a lo natural y, con ello, se produce la ausencia de la naturaleza junto a otros saberes y modos de ser-cultivar. La siguiente ruptura significativa ocurre a finales del siglo XVIII, cuando se cuestiona la racionalidad de “los ilustrados” y la cultura se caracteriza como el “espíritu del pueblo”, valorizando su “fuerza vital”, “sus costumbres y decires” como bases para “la diversidad de culturas” (Santillán Güemes, 2000, p. 3).





que los actores de cada esfera pertenecen, exclusivamente, a unas u otras, lo cual niega el entramado de roles yuxtapuestos por el que circulan valores, significados, contradicciones y en el que se juegan disputas y oportunidades de transformación a partir tensiones y procesos de deconstrucción.

Cabe aclarar que la referencia etimológica que conecta naturaleza, cultura y economía no conlleva planteos esencialistas ni discusiones extemporáneas o determinismos. Se trata de dar cuenta de que esas relaciones son, en palabras de Kusch (1976), correspondencias históricas. Las comunidades las crean por un espacio de tiempo y obtienen de ellas las claves que otorgan sentido al estilo general de vida y a los modos concretos de garantizar su reproducción (Kusch, 1976, citado en Santillán Güemes, 2000). En la actualidad, el cambio climático irrumpe como un fenómeno histórico que obliga a revisar aquellas claves que estructuran la faz productiva de las relaciones y la intervención de cada sector en los modos de reproducirlas.

Considerando la importancia de registrar “con qué ideas pensamos otras ideas” (Haraway, 2019, p. 38), desde la fragmentación y la exclusividad de los actores, difícilmente se podrán generar esquemas de articulación entre cultura, cambio climático, economía e industrias culturales. Por eso, se vuelve indispensable un lenguaje organizador que, en palabras de Max Neef, “debiera ser probablemente una suerte de ecología profunda” (2004, p. 9), que combine creatividad y pragmatismo para la adaptación a la emergencia de la crisis climática y que permita accionar preventivamente para no profundizar sus factores causantes.

Por su parte, el cambio climático posee múltiples componentes de complejidad. Por ser un fenómeno de características biogeofísicas, existen procesos, unidades de medida y evaluación, metodologías de proyección, etc. que son estudiadas rigurosamente por especialistas. Según Gudynas (2019), informes como los del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC) poseen una importancia y seriedad que está fuera de toda duda y permiten validar la seriedad de las alertas y los llamados a acciones enérgicas, aunque ese saber cualificado y específico de la comunidad científica se distribuye de manera desigual entre la población e interpone barreras para dimensionar la densidad de la problemática. A su vez, los ejercicios proyectivos presentan escenarios futuros que buscan atenuarse o evitarse. Se requiere la indispensable mediación de procesos de abstracción para generar conciencia, persuadir y sensibilizar, mientras que la verificación de las predicciones debería quedar en el terreno de lo contrafáctico.





El comportamiento agregado, a escala global, de las variables que definen el cambio climático es otro factor que establece lejanía y habilita su postergación como una preocupación del futuro, desacoplada de las decisiones presentes. Bajo este diagnóstico, Gudynas (2019) propone registrar sus vínculos indirectos con el extractivismo en “los modos locales” que adopta en América Latina. Si bien esta problemática no es el eje del encuadre propuesto, interesa dar cuenta de cómo anclar las aristas de la complejidad. Según el autor, las prácticas productivas que impactan localmente, en términos de emisiones, ejemplifican la dislocación espacial que se produce por su uso en otros tramos del proceso o consumos finales. La fase extractivista primaria provoca “todo tipo de resistencias ciudadanas y conflictos locales, aunque no siempre se advierte que además tendrán consecuencias más difusas y amplias a nivel del cambio climático” (Gudynas, 2019, p. 54). A ello se asocia el consecuente deterioro de las condiciones ambientales que, a su vez, acentúa la vulnerabilidad de las comunidades locales a los desarreglos en el clima (Gudynas, 2019).

Adicionalmente, hay sentidos comunes que se construyen o trasladan y que impiden la aprehensión de la problemática en clave local. Como apunta Gudynas (2019), la gestión del cambio climático en América Latina intenta desactivar su circunscripción al sector energético, porque esa es la situación típica de los países industrializados. Es preciso orientar la mirada hacia los procesos de deforestación y los cambios en los usos de los suelos, como las fuentes más relevantes de emisiones de gases invernadero (Gudynas, 2019).

Esto demuestra que, aun empleando estrategias para anclar el fenómeno, su complejidad permanece constante porque, finalmente, se trata del disfuncionamiento de la totalidad de la matriz productiva tanto en lo que respecta a sus actividades concretas como a los sentidos que circulan entre los múltiples sectores que la componen. Por eso, “las alternativas que realmente deseen superar la problemática de los extractivismos o el cambio climático deben atacar ese sentido común, mostrando impactos que son ocultados y abriendo las opciones a pensar alternativas” (Gudynas, 2019, p. 69).

Consideraciones acerca de la economía ecológica

En este punto se retoman las consideraciones acerca de la cultura y las lógicas fragmentadas que dieron lugar a corrientes economicistas. Estas obstruyen la





articulación compleja con otras dimensiones porque se centran en el dominio y la determinación de las restantes, lo cual activa resistencia y oposiciones. La tensión se manifiesta en el avance de metodologías sofisticadas de gestión que buscan extraer, de manera acelerada, significados de la diversidad cultural en pos de la creciente diferenciación que exigen los mercados para sus productos, servicios y experiencias. Frente a esto, el sector cultural advierte acerca de la expoliación y mercantilización de las relaciones que configuran la diversidad y posiciona a la economía como la contracara de la dinámica antagónica defensa-amenaza.

Las corrientes tradicionales (dominantes, neoclásicas, neoliberales, etc.) se estructuran sobre la externalización de la naturaleza como totalidad, para luego reinsertarla fragmentada e invisibilizada. De ese modo, se provoca el desacople de sus funciones ecosistémicas esenciales (entre ellas, la regulación del clima y la captación de emisiones) de las funciones de producción de las diversas actividades.

Por su parte, la economía ecológica se asienta en la función organizadora del lenguaje ecológico para trascender dichas dinámicas. En palabras de Sejenovich (2011), “es tarea del ambientalismo construir visiones integrales” pero “no es posible postular algo nuevo sin ruptura, tanto de método como de paradigma” (p. 13). Esto explica por qué la economía ecológica se sitúa en el campo de las ciencias ambientales junto otras disciplinas, como la física, la geología y la antropología, que desbordan las lógicas esferizadas del conocimiento moderno.

Desde otra epistemología, la economía ecológica propone un reordenamiento sistémico en el cual la biósfera (o ecósfera) contiene, dentro de sus límites biogeofísicos, al sistema sociocultural y, anidado a él, al económico. La consecuencia inmediata del enfoque sistémico es la incorporación de dichos límites a través del registro de variables de flujo (energético) y de stock (biomasa e infraestructura construida), o, lo que es equivalente, la recuperación de la dimensión material de la naturaleza como un todo, esencial para los procesos productivos. Esta breve referencia conlleva una transformación profunda y estructural para el enlace con el cambio climático, ya que habilita las discusiones de la faz productiva en términos físicos y no solo monetarios. Las métricas dan visibilidad a fases del proceso producidas como ausentes e interpelan su inclusión de un modo integral, superando planteos reduccionistas de meros cambios tecnológicos. Se trata de un cambio de matriz relacional o, lo que es equivalente, cultural. En palabras de Escobar (2000), en muchas partes del mundo existen





“movimientos históricos inauditos de la vida económica, cultural y biológica que invitan” a un “viraje esperanzador de los hechos en la historia social de las culturas, las economías y las ecologías” (p. 138) hacia una transición justa.

Ese viraje no es una aspiración ilusoria de futuro; por el contrario, es una tarea que demanda diagnósticos, planificación, metodologías, diseño y gestión de programas y políticas de acción orientadas a resolver la omisión de los límites biogeofísicos de la base material para la vida.

Cultura y economía en clave ambiental

La vinculación entre economía (en su representación convencional) y cultura activa tensiones y polémicas. El dualismo legitima la conceptualización de lo económico como sinónimo de lo economicista y, con ello, la mercantilización del sentido cultural de los intercambios de significados, mientras que la cultura intenta posicionarse como autónoma de la matriz productiva a partir de cualidades intrínsecas (por ejemplo, el dominio de lenguajes sensibles) que, per se, la diferenciarían (Williams, 1994). Ahora bien, si se corre la atención de las polémicas dualistas y se centra en el cambio climático, los impactos y demandas de soluciones hacen emerger contradicciones e inconsistencias. ¿Es posible producir e intercambiar significados transformadores —que, por ejemplo, sensibilicen acerca del peligro de no disminuir el actual nivel de emisiones— a partir de procesos insostenibles para la base material que los aloja?

Los aportes de Yúdice (2008) son importantes para delinear una respuesta. En su tesis describe el rol de la cultura como un recurso que ha avanzado, sin precedentes, hacia las dimensiones económicas y políticas a escala global, y, en consecuencia, es un blanco elegido por su capacidad para dinamizar los flujos de la economía política. En esta línea, es fundamental distanciarse del deseo restaurador de enaltecimiento de la cultura, para centrar los esfuerzos intelectuales en indagar qué implica para “nuestro período histórico” su carácter recursivo (Yúdice, 2008). Este planteo refuerza la idea de que, en un tiempo histórico atravesado por la inminente crisis climática, no se puede eludir el rol de la cultura dentro de un subsistema económico con lógicas productivas insostenibles. Ahora bien, esto no pretende ser una mera crítica al campo cultural, sino una reflexión acerca de



sus procesos, en particular de los industriales, como parte de la problemática. Al situar la cultura dentro de la economía, ya se la acota a un expediente para la resolución de un fenómeno ajeno o atribuible exclusivamente a los sectores que contribuyen en mayor medida a su agravamiento (Yúdice, 2008). En la complejidad de las contradicciones se encuentran las oportunidades para deconstruir los sentidos comunes y formular alternativas.

Esta reflexión se complementa con lo que advierte Escobar (1994) sobre las valoradas demandas de desarrollo culturalmente sostenibles, que comprenden la necesidad de que los proyectos económicos y sociales se basen en la cultura (p. 230). Luego, la conveniencia de la cultura debe ser analizada en una coyuntura, cuya mayor dificultad es la identificación de la jurisdicción y la escala para gestionarla. En esa tarea, es central el rol del Estado en sus múltiples jurisdicciones y la capacidad que posee para definir escalas de intervención a través de programas y políticas públicas.

Acerca de las industrias culturales

En los párrafos precedentes se fundamentaron los aspectos del sector cultural y sus industrias que generan tensiones y contradicciones en el enlace entre cultura y cambio climático. Resta dar cuenta de las particularidades y potencialidades que las distinguen para, finalmente, construir una mirada integral que profundice en la complejidad de tal enlace.

La Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), en ocasión de declarar al 2021 “Año Internacional de la Economía Creativa para el Desarrollo Sostenible”, recuerda que: la Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en la que se establece que la Organización, como parte de sus propósitos y funciones, mantendrá, aumentará y difundirá el conocimiento alentando la cooperación entre las naciones en todas las ramas de la actividad intelectual, y haciendo notar el informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre la cultura y el desarrollo sostenible, en el que se afirma que las industrias culturales y creativas deberían ser parte de las estrategias de crecimiento económico (ONU, 2019, p. 2).



Y, además, reconoce:

la necesidad constante de apoyar a los países en desarrollo y a los países con economías en transición en la diversificación de la producción y las exportaciones, incluso en nuevas esferas de crecimiento sostenible, entre ellas las industrias creativas (ONU, 2019,p. 2).

Vale recordar la importancia de la escala, que permite a expresiones singulares o prototipos surgidos de la creatividad humana ser replicados y distribuidos masivamente. Luego, su consumo se socializa en distintas manifestaciones de los hechos culturales, con o sin valor monetario asignado por el mercado. Solo basta con mencionar la industria musical y los recorridos desde su creación a recitales, plataformas, conversaciones en redes sociales e intercambios entre consumidores, hasta permearse en el ámbito de la cotidianidad y las relaciones interpersonales. Esto ilustra cómo, en el ciclo cultural¹³, las industrias despliegan su potencial y alcance para producir, reproducir y legitimar significados en convivencia (Ortiz, 2004).

En términos macroeconómicos, las industrias culturales son trascendentes porque pueden delimitarse estadísticamente y organizarse en categorías, a saber: artes visuales, infancias, gastronomía, diseño, hip hop, tango, videojuegos, danza, teatro, música académica, música audiovisual, folklore, circo, editorial. Cada una de ellas, más allá de las dificultades conceptuales y metodológicas para delimitarlas, reúne un universo de actores, intercambios y cadenas de valor que pueden expresarse en términos monetarios. La evidencia más elocuente se registra en los datos surgidos del Mercado de Industrias Culturales Argentina (MICA), de alcance federal y transversal a las mencionadas categorías. A su vez, ellas están insertas en el flujo del comercio internacional, lo que permite evaluar a nivel nacional su aporte agregado en la relación exportaciones-importaciones. El programa “Exportar Cultura” es una demostración fehaciente del potencial de creación de valor exportable.

Las industrias culturales también inciden positivamente en otras variables macroeconómicas, como el empleo, el desarrollo descentralizado de economías regionales y las inversiones de carácter innovador, ininterrumpidas y combinadas (Zallo, 2007). Esto último se relaciona con la permanente renovación productiva, impulsa-

¹³ Definido por UNESCO como el conjunto de actividades de creación-producción; difusión; exhibición, recepción, trasmisión; consumo (Instituto de Estadística de la UNESCO, 2009, pp. 19-20).





da por inagotables cambios simbólicos, interpretativos o comerciales acelerados por factores tecnológicos (Zallo, 2007, p. 228). En este sentido, las industrias culturales se caracterizan por poseer demanda pública y privada capaz de asumir la forma de capital, producto o servicio. En la dimensión pública, esa demanda posiciona al Estado como un actor estratégico en la creación de condiciones para su desarrollo y gestión, a través de políticas culturales nacionales y de integración suprarregional. Mientras que la faz privada lo obliga a atender su carácter genérico y siempre creciente (Zallo, 2008), debido a su percepción social en forma de disfrute, conocimiento y vertebración colectiva, así como también a la multiplicidad creciente de la oferta, por fuera y dentro del mercado (Zallo, 2007, p. 228).

Esta síntesis acotada remite a los estudios de la economía de la cultura respecto de las industrias culturales. A esto, se agrega la caracterización de la cultura como “activo” de alcance antropológico compatible con la sostenibilidad (Throsby, 2004, p. 212), lo que supone atender a sus procesos de trasmisión, protección y promoción —ya que son factores claves para imaginar nuevas relaciones sociales— e interrogarse acerca de dicha compatibilidad en las etapas iniciales y finales de los procesos productivos de sus industrias. Así pues, se enlazan todas las consideraciones previamente efectuadas: en tanto la economía ecológica aporta la definición de la extensión de los procesos en términos biofísicos, permite incorporar dos instancias centrales para el enlace con el cambio climático: la extracción y el desecho. La invisibilización o subvaluación que efectúa el sistema de precios de mercado es subsanada por la introducción de la dimensión material. De este modo, es posible que ambas sean expresadas en magnitudes físicas (toneladas de biomasa o CO_2), lo cual resulta indispensable para planificar y gestionar acciones de adaptación y mitigación aplicadas a las etapas de extracción y desecho de los procesos productivos.

En este sentido, la secuencia lineal y entrópica comienza con procesos extractivos de energía y biomasa, continúa con las actividades productivas, de circulación o distribución y consumo, y finaliza con el desecho, que recae sobre la capacidad de sumidero de los ecosistemas. De esta manera, la gestión de esta secuencia en el propio sector permite activar sensibilidades, despertar empatía y movilizar conciencias acerca de “la voluntad cultural” (Kusch, 1976, citado en Olmos y Santillán, 2004, p. 20) en torno al cambio climático, que necesita converger hacia una cultura transformadora. Se habla de voluntades a activar porque, hasta el momento, no tiene





formas explícitas, sino que son presentadas por distintos actores sociales (Kusch, 1976, citado en Olmos y Santillán).

En síntesis, la exploración de la complejidad no puede repetir los errores de la esferización planteando antagonismos, disputas entre lenguajes o exclusiones. Es menester buscar los caminos conceptuales que tracen conexiones a partir de la reflexión crítica, la deconstrucción y resignificación de diversos aspectos de la cultura, la economía y el cambio climático.

A lo largo de esta serie de consideraciones se han revisado ciertas tensiones que acompañan a los conceptos en cuestión: cultura, cambio climático, economía. Esto obedece al objetivo de identificar los lineamientos que permiten trazar intersecciones entre ellos y comprenderlos de manera integral para que, luego, sirvan de fundamentos o referencias en el diseño y planificación de programas y políticas públicas que amplíen los sectores, industrias y actores involucrados en la acción climática.

El recorrido propuesto es una alternativa, entre otras posibles, que adopta como premisa las ideas de Max Neef (2004), Sejenovich (2011) y Escobar (2000): para explorar nuevos enfoques es necesaria la ruptura con los precedentes. Las contradicciones expuestas se complementan con las habilidades e incentivos que posee el sector cultural y, en particular, sus industrias para abordarlas y contribuir a la transformación de un contexto en crisis climática. Por esto, su visibilización es el primer paso de una estrategia que continúa con la deconstrucción y, luego, libera espacio reflexivo para que emerjan creativamente nuevos sentidos, significados, racionalidades y otros modos de ser-estar en el mundo. En esa línea, la ecología (política y económica) funciona, en palabras de Escobar (2000), como lenguaje organizador del proceso, trascendiendo la simplificación.

Las elaboraciones conceptuales tienen la tarea y el compromiso de dar cuenta de las tensiones para abrir paso al involucramiento de otros actores y prácticas productivas, en este caso las industrias culturales, desde su integralidad. Esto es, reconociendo su rol en la complejidad sistémica y, a la vez, resignificando sus fortalezas, experticia y dinámicas transformadoras en enlace con el cambio climático. De ese modo, proveerán fundamentos para ampliar los alcances y la suficiencia de planes y políticas en materia de adaptación y mitigación del cambio climático.





Recomendaciones para la identificación de herramientas y metodologías para la transversalización de cultura y cambio climático en las industrias culturales

Las conclusiones alcanzadas orientan las recomendaciones hacia la identificación de elementos que permitan accionar en la complejidad. Dentro de la totalidad que aloja las preocupaciones por “la especie humana y por la vida en general” (Max Neef, 2004, p. 9), es preciso establecer delimitaciones que puedan ser captadas y gestionadas por futuros planes y políticas públicas. En este escenario, la transdisciplinariedad emerge como el eje vertebral de “lo que debemos hacer” en términos de valoraciones. Y, a partir de ella, es posible definir “cómo hacer lo que queremos hacer” en un esquema normativo, propositivo y empírico. En este orden de ideas, el metabolismo social; las evaluaciones multicriterio basadas en valores plurales (o inconmensurabilidad de valores) y los esquemas de trabajo basados en la transdisciplinariedad son metodologías y herramientas con potencial para abordar, transversalmente, el binomio cultura-cambio climático desde un enfoque exploratorio que involucra a las industrias culturales.

▶ Metabolismo social

Se trata de una metodología fundamentada en el reordenamiento sistémico que propone la economía ecológica, por lo que ordena los procesos en las siguientes etapas:

- a) Apropiación
- b) Circulación
- c) Transformación
- d) Consumo
- e) Excreción

Su versión estándar se denomina “cuentas de flujo de materiales a escala económica” (*economy-wide material flow accounts*)¹⁴. Allí, las variables se expresan en magnitudes físicas (toneladas, kilogramos, joules, metros cúbicos, etc.), para dar

¹⁴ Su utilización es validada por organismos internacionales y existen mediciones basadas en esta metodología que corresponden a datos de Argentina.





cuenta de la extracción y uso de energía y materiales, y las relaciones se establecen con parámetros poblacionales, como cantidad de habitantes totales de una jurisdicción, densidad poblacional de un territorio, etc. Luego, la información producida diferencia la extracción doméstica, el consumo, las importaciones y exportaciones, y así define el balance físico de un territorio (nacional, provincial o la escala a la que se aplique).

Las “métricas de los materiales” (Fischer-Kowalski y Haberl, 2002, p. 22) resuelven las omisiones, externalización de costos, fragmentaciones y subvaluaciones que se producen en los sistemas de precios de mercado, particularmente en las etapas de extracción y de desecho, cuyo registro es central para las acciones asociadas al cambio climático. Además, incentiva a un cambio intelectual de la valoración “monista” basada en el dinero (Fischer-Kowalski y Haberl, 2002, p. 22). El metabolismo social se aleja de las controversias de los precios, ya que los intercambios biofísicos no se correlacionan con ellos. Lo determinante es la intensidad del uso, por lo que permite diferenciar entre prácticas artesanales y procesos más sofisticados que sostienen la intangibilidad en las industrias culturales.

De este modo, en términos materiales, incorpora al análisis los límites biofísicos del macrosistema y exhibe su disponibilidad finita para el funcionamiento de los subsistemas que anidan en él (el sociocultural y económico). También describe el carácter lineal y entrópico de los procesos económicos, extendiendo su alcance a etapas fundamentales para establecer correlaciones con las capacidades de regeneración y absorción de los ecosistemas, en el marco de objetivos de adaptación o mitigación. Además, desactiva las distorsiones que producen las comparaciones relativas entre sectores y los desacoples de los efectos indirectos del cambio climático. Sus datos habilitan comparaciones absolutas y análisis integrales, que permiten detectar acciones que anulan entre sí efectos deseados de mitigación o adaptación, y también favorece la coordinación de esfuerzos aislados. No debe perderse de vista el carácter global de la problemática que, finalmente, recae sobre una única base material, aunque no se debe dejar de mencionar la distribución equitativa de responsabilidades, según la presión que ejercen sobre ella los diferentes segmentos (poblacionales o geográficos).

Asimismo, posee una dimensión inmaterial, ya que los modos de hacer, usos, prácticas y tradiciones definen por qué se configura un determinado perfil metabólico y no otro (Londoño, 2020). En efecto, da cuenta de la relación naturaleza-cultura-pro-



ducción en un determinado espacio-tiempo, aplicable a una escala definida. En este sentido, el metabolismo es una herramienta aplicable a diferentes jurisdicciones y escalas (Yúdice, 2008), en las que múltiples análisis metabólicos construyen series de datos combinadas para sectores de la economía, actividades específicas o agregados regionales. A través de ellos se ilustran los términos de intercambio desiguales o la excesiva y continua presión ejercida sobre determinados ecosistemas.

Vale mencionar brevemente el aporte del análisis metabólico para las industrias culturales y su posterior articulación con el cambio climático: la correlación desmaterialización-intangibilidad. Muchos de los bienes, servicios y experiencias finales poseen un alto valor agregado en componentes intangibles. No obstante, esto no permite establecer una correlación directa entre intangibilidad y bajo impacto del sector. Sin embargo, tampoco hay evidencia que invalide la presunción, debido a la falta de estudios sectoriales en métricas biofísicas. La incorporación del metabolismo social es una propuesta para las industrias culturales que, además, demanda instancias de capacitación-aprendizaje que den a conocer lineamientos conceptuales que fundamentan la relación con la transdisciplinariedad y los puntos de articulación con el cambio climático.

► Evaluaciones multicriterio: la inconmensurabilidad de valores o valores plurales

Un aspecto que merece particular atención es la “inconmensurabilidad de valores” (Martínez Alier, 1998, p. 115), lo cual refleja que existen formas de relacionamiento con la naturaleza que no pueden someterse a la “crematística” ni a la simplificación de situar al dinero como lenguaje de valoración unívoco (Martínez Alier, 1998, p. 115). La economía ecológica propone incorporar múltiples lenguajes, sin que esto suponga alejarse de la racionalidad y negar la predominancia y el “pragmatismo en las evaluaciones y en la comunicación con instituciones políticas y empresariales” (Arias Arévalo et al., 2018, p. 46) de los términos monetarios. Por el contrario, se trata de desarrollar metodologías que capten la complejidad en el proceso decisorio y los hagan operativos en acciones consecuentes, en instancias de negociación y en la resolución de conflictos “con una visión holística” (Zafra-Calvo et al., 2020, p. 2).

Entre las corrientes que siguieron a Martínez Alier (1994) se encuentra la de “valores plurales” (Zafra-Calvo et al., 2020), cuyo objetivo es desarrollar esquemas metodológicos que reconozcan y catalicen los diversos valores de y sobre la naturaleza, que expresan las “múltiples partes interesadas” (p. 2). Centrados en la perspectiva de “vivir en la naturaleza” (Arias Arévalo et al., 2018, p. 37), como posición intermedia entre “sacar



provecho de la naturaleza” (p. 36) y “vivir para la naturaleza” (p. 37), priorizan el espacio de las conexiones entre los mundos biofísico, social y cultural en el que se despliegan las relaciones. De ellas resultan numerosos valores emergentes, agrupables en valores fundamentales y eudemonísticos. Los primeros refieren a todos los sistemas de relaciones y procesos que protegen el sistema de soporte de vida (“resiliencia ecológica”), sumados a los que “permiten a las personas definirse y dar sentido a su existencia” y, finalmente, a “las condiciones necesarias para mejorar la resiliencia social”; mientras que los eudemonísticos remiten a aquellas entidades y procesos que son condiciones para una “buena vida humana”, realizable a través de “la ocupación significativa, los valores estéticos, el desarrollo cognitivo, la recreación y el ocio, la inspiración, el altruismo y la justicia ambiental” (Arias Arévalo et al., 2018, p. 40). Ambos se diferencian de los valores instrumentales porque sus finalidades expresan un sentido de significado colectivo, fuera del alcance representativo de los valores monetarios.

Lo que interesa resaltar es que la valoración plural busca sistematizar procesos de toma de decisión que desactiven la idea de irracionalidad, subjetividad o improvisación cuando las variables de análisis expresan otros lenguajes de valoración, además del dinero. Estos comprenden “los valores estéticos, el desarrollo cognitivo, la recreación y el ocio, la inspiración” (Arias Arévalo et al., 2018, p. 37), es decir, aquello que movilizan en las prácticas culturales y que es captado por sus industrias culturales. Entonces, esta herramienta evidencia las potencialidades en la producción de significados e incentiva al sector a innovar en el abordaje de las contradicciones que, como toda industria, posee al introducir la dimensión biofísica de sus procesos. En síntesis, la responsabilidad por la revisión de sus contradicciones radica en las capacidades transformadoras que posee y los sentidos que moviliza.

► Esquemas de trabajo basados en la transdisciplinariedad

Dos de los aspectos que resalta Yúdice (2008) a favor de la conveniencia de la cultura para la resolución de problemáticas sociales son la jurisdicción y la escala, por tratarse de dimensiones “no obvias”. Esta publicación se propuso avanzar en la compleja articulación entre cultura y cambio climático, que concluyó en la necesidad de incorporar una tercera dimensión en la transdisciplinariedad. A fin de conjugar operativamente estos tres elementos, considerando la advertencia inicial y teniendo como horizonte la formulación de planes y políticas públicas, se toma de referencia el marco organizativo en el cual se inscribe esta publicación.





En términos de jurisdicción, el ámbito en el que se gesta es el Gabinete Nacional de Cambio Climático, a través de la Estrategia Nacional de Acción para el Empoderamiento Climático (ENACE). Luego, el ejercicio de la transdisciplinariedad se produce, por ejemplo, en la construcción de la “Visión de Cultura y cambio climático al 2030”, llevada adelante por la Dirección Nacional de Innovación Cultural de la Secretaría de Desarrollo Cultural del Ministerio de Cultura de la Nación, en articulación con la Dirección Nacional de Cambio Climático de la Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación. Lo descripto demuestra la necesidad de un espacio de trabajo construido en la intersección, en este caso, de organismos públicos, de modo tal que la enunciación de la transdisciplinariedad se traduzca en diálogos entre participantes de diversos enfoques, en la confluencia de objetivos, en la interacción de roles y funciones (formales e informales) que cada uno configura dentro de dicho espacio y, por sobre todo, en la responsabilidad compartida de elaborar productos comunes.

Por tratarse de una referencia operativa en marcha, la cuestión de la escala se encuentra en proceso de definición. Esto se debe a que existen abordajes patrimoniales que circulan por encima de las categorías rurales, urbanas y periurbanas, y a que la escala de las industrias culturales está asociada a tramas urbanas y parámetros poblacionales como densidad o mayor número de habitantes.

En síntesis, a diferencia de la interdisciplinariedad —en la que cada actor interviene secuencialmente, en un proceso coordinado de acuerdo con su experticia o responsabilidad gubernamental—, la transdisciplinariedad se hace efectiva en las intersecciones, en ámbitos de intercambios transversales y colaborativos. Entonces, se produce la mencionada deconstrucción, debido a que las nociones involucradas (cultura, cambio climático, sector cultural e industrias) entran en contacto con otros marcos de referencia que no les son propios. Es allí donde se sustancia la liberación del espacio reflexivo, como tarea inicial, para la formulación de fundamentos de futuros planes y políticas públicas integrales que aspiren a dar respuestas en materias complejas como el cambio climático.



Bibliografía

- ▶ Acuto, F. (2019). Marco de derecho indígena en Argentina. Imprenta Digital.
- ▶ Abreu, R. (2020). Futuros imaginados: o gesto patrimonial e o conceito de “diversidade cultural”. Vivência. Revista de Antropologia, (55), 250-270.
- ▶ Amescua Chávez, C. y Topete Lara, H. (Eds.). (2013). Experiencias de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Universidad Nacional Autónoma de México.
- ▶ Arias Arévalo, P., Gómez Baggethun, É., Martín López, B. y Pérez Rincón, M. (2018). Widening the Evaluative Space for Ecosystem Services: A Taxonomy of Plural Values and Valuation Methods. Environmental Values, 27(1), 29-53.
- ▶ Asamblea General de las Naciones Unidas. (2019). Año Internacional de la Economía Creativa para el Desarrollo Sostenible (2021). A/RES/74/198.
- ▶ Ballesteros, I. (2019). Cambio climático y desafíos ambientales. Nuevos nichos de empleo para el sector cultural. Fundación Alternativas. <https://www.fundacionalternativas.org/cultura-y-comunicacion/documentos/memorandos-occ/cambio-climatico-y-desafios-ambientales-nuevos-nichos-de-empleo-para-el-sector-cultural>
- ▶ Chaves, M. (2015). La ciudad como lienzo de las culturas. En L. A. Quevedo (Comp.), La cultura Argentina hoy: Tendencias! (pp. 349-374). Siglo Veintiuno Editores.
- ▶ Convención Marco de la Naciones Unidas sobre Cambio Climático. (2013). Non-economic losses in the context of the work programme on loss and damage.
- ▶ Colombres, A. (2010). La situación actual del patrimonio cultural inmaterial en Argentina. CRESPIAL.
- ▶ Cortina, A. (2008). Ética de la empresa: Claves para una nueva cultura empresarial. Trotta Editorial.
- ▶ Economía Ecológica – Univalle. (17 de octubre de 2020). Metabolismo social e indicadores biofísicos de sustentabilidad por Cristian Julián Díaz y Ángela María Londoño [Archivo de video]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=E6sNapB-viVI&t=1530s&ab_channel=Econom%C3%ADaEcol%C3%B3gica-Univalle

- ▶ Economía Ecológica – Univalle. (27 de noviembre de 2020). Alternativas al desarrollo: Economía Verde, Decrecimiento y Buen Vivir por Erik Gómez-Baggethun y Tatiana Roa. [Archivo de video]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=jXf-SSC-V4fU&t=3606s&ab_channel=Econom%C3%ADaEcol%C3%B3gica-Univalle
- ▶ Escobar, A. (2000). El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo? En E. C. Lander (Comp.), La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas (pp. 113-144). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
- ▶ Fischer-Kowalski, M. y Haberl, H. (2000). El metabolismo socioeconómico. Ecología política, (19), 21-34.
- ▶ García, S. (2008). Estado del arte del patrimonio cultural inmaterial Argentina. En Estado del Arte del Patrimonio Cultural Inmaterial (pp. 9-62). CRESPIAL.
- ▶ García Canclini, N. (1993). Los usos sociales del Patrimonio cultural. En E. Florescano (Comp.), El patrimonio cultural de México (pp. 41- 61). Fondo de Cultura Económica..
- ▶ Garreta, J. M. (2004). La acción sociocultural en una sociedad compleja. En H. A. Olmos, y R. Santillán Güemes (Comps.), El gestor cultural (pp. 21-61). Ediciones CICCUS.
- ▶ Gudynas, E. (2019). Cambio climático, extractivismos y género: crisis entrelazadas dentro del desarrollo. En R. Silva Santisteban (Ed.), Mujeres Indígenas frente al Cambio Climático (pp. 49-72). IWGIA (Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas).
- ▶ Hawkes, J. (2001). The Fourth Pillar of Sustainability. Culture's Essential Role in Public Planning. Common Ground; Cultural Development Network.
- ▶ Instituto de Estadística de la UNESCO. (2009). Marco de Estadísticas Culturales de la UNESCO (MEC) 2009. UNESCO-UIS.
- ▶ Leff, E. (2006). La ecología política en América Latina. Un campo en construcción. En H. Alimonda (Comp.), Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana (pp. 21-39). CLACSO.



- ▶ Lezama, J. L. (2008). La construcción social y política del medio ambiente. El Colegio de México.
- ▶ Maraña, M. (2010). Cultura y Desarrollo. Evolución y perspectivas. Cuadernos de trabajo n.o 1. UNESCO.
- ▶ Martínez Alier, J. (1998). Curso de Economía Ecológica. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
- ▶ Max Neef, M. A. (2004). Fundamentos de la transdisciplinariedad. Universidad Austral de Chile.
- ▶ Millán, S. (2004). Cultura y patrimonio intangible: contribuciones de la antropología. En Patrimonio Cultural y Turismo. Cuadernos 9 (pp. 55-70). Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- ▶ Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2020). Segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional de la República Argentina.
- ▶ Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2022). Lineamientos para la elaboración de Planes de Respuesta al cambio climático. Componente de adaptación.
- ▶ Olmos, H. A. (2008). Gestión Cultural y desarrollo: claves del desarrollo. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- ▶ Olmos, H. A. y Santillán Güemes, R. (2004). El mundo en gestión. En H. A. Olmos y R. Santillán Güemes, El gestor cultural (pp. 11-20). Ediciones CICCUS.
- ▶ Ortiz, R. (2004). Mundialización y cultura. Edición del Convenio Andrés Bello.
- ▶ Pardo Buendía, M. (2007). El impacto social del Cambio Climático. Universidad Carlos III de Madrid, Departamento de Ciencia Política y Sociología. Basado en artículo publicado en Panorama Social, (5), 22-357.
- ▶ Pensa, F. y Dupey, A. M. (2019). Estado del arte de las políticas de salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en Argentina. CRESPIAL.
- ▶ Pesci, L. (2017). Del patrimonio urbano al paisaje cultural en áreas urbanas como desafío. Nuevos escenarios. Nuevas oportunidades. Aportes para un debate necesario. Hereditas, (27-28), 6-19.



- ▶ Prats, L. (2000). El concepto de Patrimonio Cultural. Cuadernos de Antropología Social, (11), 115-136.
- ▶ Puccio, H. y Simeoni, A. (2015). Cambio Climático, turismo cultural y el patrimonio vulnerable. Las acciones de adaptación. En IV Congreso Iberoamericano y XII Jornada de Técnicas de Reparación y Conservación del Patrimonio (pp. 87-94). Laboratorio de Entrenamiento Multidisciplinario para la Investigación Tecnológica (LEMIT), La Plata.
- ▶ Santillán Güemes, R. (2000). Hacia un concepto operativo de cultura. 1-18. <https://culturasegundo.files.wordpress.com/2017/04/r-santillan-g-hacia-un-concepto-operativo-de-cultura.doc>
- ▶ Sejenovich, H. (2011). La lucha contra el cambio climático por la calidad de vida, en el pensamiento. Cuaderno RUTH n.o 5 y La Jiribilla. Revista de Cultura Cubana, 60-86.
- ▶ Terrón-Amigón, E., Sánchez-Cortés, M. S. y López-López, A. (2020). Educación ambiental, saberes en diálogo en contexto de cambio-climático. Revista del CISEN Tramas/Maepova, 8(1), 165-186.
- ▶ Throsby, D. (2004). La economía y la cultura: un encuentro en busca de soluciones. En H. Schargorodsky, G. López y C. M. M. Elia (Eds.), Economía de la Cultura (pp. 203-216). Encuentro Académico Internacional sobre la Economía de la Cultura. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires.
- ▶ Strauss, S. y Orlove, B. (2003). Up in the Air: The Anthropology of Weather and Climate". En S. Strauss y B. Orlove (Eds.). Weather, Climate, Culture (pp. 3-16). Berg.
- ▶ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2008). World Heritage Centre Mission Statement. http://whc.unesco.org/documents/publi_infokit_en.pdf Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2013). World Heritage Centre Glossary. <http://whc.unesco.org/en/glossary> Fecha de consulta: 14/05/2021
- ▶ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2 de noviembre de 2001). Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural. http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPI-



C&URL_SECTION=201.html Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2003). Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000132540_spa

► Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2005). Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000142919_spa/PDF/142919spa.pdf.multi

► Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2007). Case Studies on Climate Change and World Heritage, París.

► Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2014). Patrimonio cultural inmaterial y desarrollo sostenible. París.

► Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2016). World Heritage and Tourism in a Changing Climate. United Nations Environment Programme (UNEP), Nairobi, Kenya; United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO), Paris, France; Union of Concerned Scientists, Cambridge, MA, USA.

► Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2017). Estrategia de acción de la UNESCO sobre el cambio climático (2018-2021). 39ª reunión de la Conferencia General, París.

► Williams, R. (1997). Marxismo y literatura. Ediciones Península.

► Yúdice, G. (2008). El recurso de la cultura. Usos de la cultura en la era global. Gedisa.

► Zafra-Calvo, N., Balvanera, P., Pascual, U., Merçon, J. y Martín-López, B. (2020). Valoración plural de la naturaleza para la equidad y la sostenibilidad: perspectivas del Sur Global. Cambio ambiental global, (63), 1-12.

► Zallo, R. (2007). La economía de la cultura (y de la comunicación) como objeto de estudio. ZER - Revista de Estudios de Comunicación, (22), 215-234.

► Zendri, L. (2017). La protección del patrimonio cultural de Argentina. De la legislación patrimonial a la consagración de un nuevo derecho. Derecho y Ciencias Sociales, (16), 40-55.



Documentos consultados y páginas web

- ▶ Asamblea General de la ONU. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. (217 [III] A). París. <http://www.un.org/en/universal-declaration-human-rights/>
- ▶ Comisión Nacional de Monumentos, Ministerio de Cultura de Nación. (s/f.). <https://www.argentina.gob.ar/cultura/monumentos/publicaciones-en-linea>
- ▶ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1972). Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. <http://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>
- ▶ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2003). Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial . <https://ich.unesco.org/es/convenci%C3%B3n>
- ▶ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (s/f.). <https://es.unesco.org/fieldoffice/montevideo/GeoparquesLACResiliencia>
- ▶ Gran Parque Iberá.(2019). Planificación y Gobernanza 2019-2029. Edición Flora y Fauna.
- ▶ Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano, Ministerio de Cultura de Nación. (s/f.). Registro de Bienes Arqueológicos. <https://inapl.cultura.gob.ar/noticia/nuevas-fichas-unicas-de-registro-fur-de-bienes-arqueologicos/>
- ▶ Declaración de Roma del G20.(2021). <https://www.g20.org/wp-content/uploads/2021/07/Final-Declaration.pdf>
- ▶ Asamblea General de las Naciones Unidas. (10 de agosto de 2020). Informe de la Relatora Especial sobre los derechos culturales, Karima Bennoune. <https://undocs.org/es/A/75/298>
- ▶ Museo Integral de la Reserva de Biosfera de Laguna Blanca, Catamarca. <http://lagunablanca.unca.edu.ar/?c=17>
- ▶ Proyecto Territorios vividos. <https://livingterritories.exeter.ac.uk/es/acerca/>



Argentina

Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

Secretaría de Cambio Climático,
Desarrollo Sostenible e Innovación

Ministerio de Cultura



GREEN
CLIMATE
FUND



PN
UD